ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	185-MDN-COGFM-ESDEG-2023
OBJETO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
CONTRATISTA	TEAM BULDING
No. IDENTIFICACIÓN O NIT	900.729.982 – 2
SUPERVISOR	MY DAIRA DIAZ OVIEDO
TIPO DE PAGO (Parciales -Total)	PAGO TOTAL
PAGO No.	3,00
NUMERO Y VALOR FACTURA	FETB 134 $29,99,995,20
VALOR TOTAL PAGADO	78,999,983,31
No. INFORME DE SUPERVISIÓN	3

ACTIVIDADES SUPERVISOR CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ESDEG				
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE SEADP VERIFICACION ACTIVIDAD**	**FECHA APROBACIÓN**	**SELLO Vo.Bo**
1	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	**PROFESIONAL FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ESDEG**	21 MY 24	Sección Administrativa y Presupuesto Facturación E. Escuela Superior de Guerra
2	MÓDULO SAP — NÚMERO DE PEDIDO: 4500482806	**PROFESIONAL MODULO SAP COMPRAS ESDEG**	17-05-2024	Sección Administrativa y Presupuesto SAP Compras Escuela Superior de Guerra
	MÓDULO SAP — HOJA DE ENTRADA SERVICIOS No. 1007054455 / 1007059228		17-05-2024	Sección Administrativa y Presupuesto SAP Compras Escuela Superior de Guerra
3	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	**PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG**	20-05-24	Sección Administrativa y Presupuesto Contractual B&S Escuela Superior de Guerra
4	ENTRADA DE ALMACÉN No. NA	**SUBOFICIAL TÉCNICO EN ALMACENES ESDEG**	NA	NA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE.
Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO Radicado No. _____	**PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG**	20-05-24	

INICIO CADENA PRESUPUESTAL SEADP				
	ACTIVIDAD	**RESPONSABLE ACTIVIDAD**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**
1	ENTREGA PAQUETE DE PAGO - Consecutivo No. _____	**PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG**	20-05-24 Ampliación	20-05-24
2	ELABORACIÓN CUENTA POR PAGAR No. 76024 / 76124	**PROFESIONAL CUENTAS POR PAGAR ESDEG**	22-MY-24	22-MY-24
3	ELABORACIÓN OBLIGACIÓN 74124	**CONTADOR ESDEG**		
4	ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO (74124) 76824	**TESORERO ESDEG**		
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO A ARCHIVO SESCO	**TESORERO ESDEG**		

Vo. Bo.
Tesorero ESDEG

Vo. Bo.
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto ESDEG

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE.
Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

341BN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124 110860ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Para: DEADM

De: DETAH

Asunto: Entrega de paquete de pago contrato N° 185.

Respetuosamente me permito hacer entrega al señor Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", del paquete de pago correspondiente al mes de Mayo de 2024, de la Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 con objeto "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" con el fin de autorizar el inicio de la cadena presupuestal.

Sección Administrativa y Presupuestal Escuela Superior de Guerra Contractual BASS

Angelica Vergara

Atentamente,

MY. DAIRA DÍAZ OVIEDO
Oficial Psicóloga Militar ESDEG
Supervisora Contrato No. 185

542

Factura elaborada con Siigo Software Empresarial. ¿Quieres facturar electrónicamente? Contáctanos ×

Factura creada por: Diana Muriel (diana.muriel@teambuildingsas.com)

× Reclamar | Imprimir | Reenviar | Comentar | Más

Valor factura	Saldo	Por vencer	Vencido
$ 29,999,995.20 COP	$ 0.00 COP	$ 0.00 COP	$ 0.00 COP

Pagada

TEAM BUILDING SAS
NIT 900.729.982-2
Calle 24 # 44A 28 Apto 402
Tel: (601) 6599962
Bogotá - Colombia
diana.muriel@teambuildingsas.com

Factura electrónica de venta
No. FETB 134

Señores	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - GENERAL RAFAEL REYES PRIETO		
NIT	830.002.634-1	**Teléfono**	(601) 6295049 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 11 # 102 - 58 INT 1	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	16/05/2024, 12:37
Expedición	16/05/2024, 12:37
Vencimiento	16/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	#$15-01-02-001; Contrato No185-MDN-COGFM-ESDEG-2023; facturacionelectronica@esdegue.edu.co#$ Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	1.00	29,999,995.20

Total items: 1

Total Bruto	25,210,080.00
IVA 19%	4,789,915.20
Total a Pagar	29,999,995.20

Valor en Letras: Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:

Transferencia $ 29,999,995.20

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764049165930 aprobado en 20230516 prefijo FETB desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Economica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66
CUFE: 99814abfcf35fd9d1b5ea943052860aef26279aa789084e3ef014b478d82475 1c6869f5be850cf927c09e8a237a5d243

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Historial de acciones

17 May. 2024 - 08:48 **Documento FV-2-134 leído por Daira Diaz**
16 May. 2024 - 19:18 **Documento FV-2-134 leído por DIANA MARCELA MURIEL**
16 May. 2024 - 13:02 **Documento FV-2-134 leído por Daira Diaz**
16 May. 2024 - 12:46 **Documento FV-2-134 enviado a SIIF(siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)**
16 May. 2024 - 12:40 **Documento FV-2-134 enviado a DIANA MARCELA MURIEL(diana.muriel@teambuildingsas.com)**
16 May. 2024 - 12:39 **Documento FV-2-134 enviado a DIANA MARCELA MURIEL(diana.muriel@teambuildingsas.com)**
16 May. 2024 - 12:39 **Documento FV-2-134 enviado a Daira Diaz(daira.diaz@esdeg.edu.co)**

BASE 4.201680 20 | 21.008400
IVA 798319 | 3.991596
4.999999 20 | 24.999.96

4999999.10

24.999.996

543AV

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
99814abfcf35fd9d1b5ea943052860aef26279aa789084e3ef014b478d824751c6869f5be850cf927c09e8a237a5d243

Factura electrónica
Serie: FETB
Folio: 134
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 16-05-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=99814abfcf35fd9d1b5ea943052860aef26279aa789084e3ef014b478d824751c6869f5be850c

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900729982
Nombre: TEAM BUILDING SAS 01 00

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 830002634
Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $4,789,915
Total: $29,999,995

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: TEAM BUILDING SAS 01 00

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida información registro RUT	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
99814abfcf35fd9d1b5ea943052860aef26279aa789084e3ef014b478d824751c6869f5be850cf927c09e8a237a5d243

Número de Factura: FETB-134
Fecha de Emisión: 16/05/2024
Fecha de Vencimiento: 16/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TEAM BUILDING SAS 01 00
Nombre Comercial: TEAM BUILDING SAS
Nit del Emisor: 900729982
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 24 # 44A 28 Apto 402
Teléfono / Móvil: 601|6599962|
Correo: diana.muriel@teambuildingsas.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CARRERA 11 # 102 - 58 INT 1
Teléfono / Móvil: 6016295049000
Correo: dianamarcela25@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	#$15-01-02-001; Contrato No185-MDN-COGFM-ESDEG-2023; facturacionelectronica@esdegue.edu.co#$ Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	94	1,00	$ 25.210.080,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.789.915,20	19.00			$ 25.210.080,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-16 12:37:33
Documento generado el: 2024-05-16 12:37:32
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			25.210.080,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			25.210.080,00
IVA			4.789.915,20
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			4.789.915,20
Total neto factura (=)			29.999.995,20
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	29.999.995,20

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049165930 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-05-17

345 eN

Fwd: RV: 900729982;TEAM BUILDING SAS 01 00;FETB134;01;TEAM BUILDING SAS

MY. DAIRA DEISY DIAZ OVIEDO <daira.diaz@esdeg.edu.co>
Vie 17/05/2024 5:08 PM
Para:PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

1 archivos adjuntos (93 KB)
z09007299820082400000008.zip;

Buenas tardes

Cordial saludo.

Luis Factura revisada y aprobada.

Gracias.
---------- Mensaje reenviado ----------
De: "MY. DAIRA DEISY DIAZ OVIEDO" <daira.diaz@esdeg.edu.co>
Fecha: 17/05/2024 10:10 a. m.
Asunto: RV: 900729982;TEAM BUILDING SAS 01 00;FETB134;01;TEAM BUILDING SAS
Para: "PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON" <luis.cortes@esdeg.edu.co>
Cc:

De: facturacion@isiigo.com <facturacion@isiigo.com>
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2024 12:39 p. m.
Para: MY. DAIRA DEISY DIAZ OVIEDO <daira.diaz@esdeg.edu.co>
Asunto: 900729982;TEAM BUILDING SAS 01 00;FETB134;01;TEAM BUILDING SAS

TEAM BUILDING SAS

Señor (a) **Daira Diaz**

TEAM BUILDING SAS le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	**FV-2-134**
A nombre de	**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - GENERAL RAFAEL REYES PRIETO**
Total a pagar	**$ 29.999.995**

Ver factura o Enviar comentarios

Muriel

- (3195043418)

Factura elaborada y enviada a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad Contáctenos

546 84

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

RADICADO No. 0124110619/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá, 16 de Mayo de 2024

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión y seguimiento ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	03
PERIODO REPORTADO	Mayo de 2024
TIPO DE PROCESO	Minima cuantia
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	Vigencia 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 10 CSF, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN, con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura 2024: Se cuenta con aprobación de cupo vigencias futuras por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023, que trata sobre la aprobación del cupo de vigencias futuras de gastos de funcionamiento para el Comando General de las Fuerzas Militares firmado por Claudia Marcela Numa Páez Directora General del Presupuesto Público Nacional, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 16 SSF por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN. Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823.
RP (Registro Presupuestal) No.	224 de fecha 22-02-2024
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-002 - SERVICIOS DE EDUCACION
RECURSO	Rec 10 – Rec 16
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

	CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	hasta el 28 de junio de 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	Vigencia Actual: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura: Por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023 y Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823. Para un Total de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
MODIFICACION CLAUSULA NOVENA GARANATIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	MODIFICATORIO No. 1	07/12/2023	CLÁUSULA NOVENA	**MODIFICAR** a la Cláusula Novena "GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023. Por lo anterior quedará así: "9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, por lo que para el presente contrato las exigirá, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, una garantía a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GR. RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO con NIT. 830.002.634-1 en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, el documento incluirá en forma expresa el amparo del pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión, y que cubra los siguientes amparos (...)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

					El documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso"
	ADICIÓN	MODIFICATORIO No. 2	12 – 03 – 2024	CLÁUSULA PRIMERA	**MODIFICAR** la cláusula tercera "VALOR DEL CONTRATO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023, adicionando el valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($24.999.996.00) Por lo anterior quedará así: *"3. VALOR DEL CONTRATO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($78.999.983,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.* ***MODIFICAR** la Cláusula Cuarta "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023.* *Por lo anterior quedará así: "4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las especificaciones técnicas de acuerdo con el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta presentada el día 31 de octubre de 2023, la cual forma parte integral de la presente aceptación".* ***MODIFICAR** CLÁUSULA TERCERA - El CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de los amparos contenidos en la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 21-44-101430142 del 16 de noviembre de 2023 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme al presente otrosí.* *El documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso"*
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	$78.999.983.31 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará conforme a las siguientes condiciones: Vigencia 2023: Se cancelará en un <u>ÚNICO PAGO</u> correspondiente al valor total del servicio de capacitación del ítem No. 1 del cuadro económico *"Capacitación para 15 - 25 personas, Señores Comandantes de Curso CEM 2024 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"* y entrega del plan de trabajo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, para la vigencia 2023.				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Vigencia 2024: Se cancelará en PAGOS PARCIALES una vez se finalice cada una de las capacitaciones restantes establecidas en el cuadro económico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

NOTA 1:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

 Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$,

b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. **PARÁGRAFO PRIMERO** La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. **Nota: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.** **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago (en el caso de que opere un único pago), o para el último pago (en el caso de que operen varios pagos), el supervisor deberá entregar junto con los soportes objeto de sus funciones el BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la **cuenta corriente No. 21003801874 de BANCO CAJA SOCIAL**, señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia o en otra cuenta designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total *establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este.*
CONTRATISTA	TEAM BUILDING S.A.S NIT: 900.729.982 – 2
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC No. 52'263.099 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Calle 24 No. 44A-28 Apartamento 402 Ciudad: Bogotá
TELÉFONO DE CONTACTO	6016599962
CORREO ELECTRÓNICO	Diana.muriel@teambuildingsas.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
MODIFICATORIO - PRORROGA	<table><tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr><tr><td>PRORROGA</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: No. 112 DE 2023 (03 de Octubre) Cargo-Nombre: MY. DAIRA DÍAZ OVIEDO correo institucional: daira.diaz@esdegue.edu.co numero de celular: 315 304 9449

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado	21-44-101430142	16/11/2023	125/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	14/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	$10,800,000	10/11/2023	28/12/2024
Seguros del Estado	21-44-101430142	16/11/2023	125/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	14/03/2024	CALIDAD DEL SERVICIO 20%	$10,800,000	10/11/2023	28/07/2024
Seguros del Estado	21-44-101430142	16/11/2023	125/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	14/03/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	$2,700,000	10/11/2023	28/06/2027

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado	21-44-101430142	13-03-2024	126/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	14/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$15.799.999.20	10/11/2023	28/12/2024
Seguros del Estado	21-44-101430142	13-03-2024	126/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	14/03/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	$15.799.999.20	10/11/2023	28/07/2024
Seguros del Estado	21-44-101430142	13-03-2024	126/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-	14/03/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$3.949.999.80	10/11/2023	28/06/2027

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

			VIADM-DEADM-SESCO		SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

El contratista se compromete a una Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato, donde establezca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Garantizar el cumplimiento total de los temas requeridos, para la Capacitación de los alumnos.
- Garantizar el cubrimiento de las horas establecidas para la capacitación práctica.
- Garantizar las condiciones óptimas (Personal e instalaciones) para realización de las actividades.
- Garantizar la disponibilidad de los elementos necesarios para la realización de las prácticas que den al grupo de alumnos.
- Garantizar la idoneidad de los profesionales que dictarán la capacitación a los alumnos.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En el momento que se presenten inconformidades el contratista debe concurrir con su deber de garantía dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el servicio de capacitación.

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: DICIEMBRE 2023

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB120	11/12/2023	01	15/12/2023

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	$3.781.512,60	$ 718.487,39	$4,499,999.99	X	

MES: ENERO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB128	01/02/2024	02	15/02/2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	$1.727.357,00	$328.197,83	$36.999.986,94	x	
2	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	$6.302.522,00	$1.197.479,18	$7.500.001,18	x	

MES: MAYO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB 134	16/05/2024	03	16/05/2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	6	$4.201.680,00	$798.319,20	$29.999.995,20	X	

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de	Certificación del Contratista	x	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".			
2	Emitir certificación de vida útil si aplica (cuando se contraten bienes, cuando se realicen mantenimientos, renovaciones y/o mejoras a los bienes que amplíen su vida productiva, su utilidad y/o su eficiencia operativa) conforme al rango de la Política Contable establecida por el MDN (Propiedades, planta y equipo).	N/A	x	
3	Cumplir con todas las obligaciones previstas en el presente documento y las relacionadas con la naturaleza del suministro, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	
4	Colaborar con la ESDEG en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	
5	Acatar las instrucciones que imparta la ESDEG durante el desarrollo del contrato, atendiendo las observaciones y requerimientos que formule por conducto del supervisor del Contrato.	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	
6	Durante la ejecución del contrato, el contratista velará que su personal de cumplimiento con los protocolos de bioseguridad establecidos en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", durante la ejecución del contrato.	Se presentó certificado en el primer informe	x	
7	El cronograma para la realización de la capacitación será concertado con el supervisor del contrato y el personal designado por el contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato	Se presentó cronograma en el primer informe.	x	
8	El contratista se compromete a allegar una vez resulte adjudicatario y al inicio a la ejecución del contrato (antes del inicio de las capacitaciones), un manual especificando libreto, actividades con objetivo general y objetivos específicos, materiales que se usará en cada una de las actividades, instrucciones, procesamiento, cierre, además de un cronograma con tiempos, esto se implementará para cada uno de los cursos, para ser revisado y ser aprobado o modificado si es el caso, según los intereses de la Dirección ESDEG.	Se presentó el manual en el primer informe	X	
	Nota 1: La entrega del mismo se realizará mediante medio magnético y físico, este debe ser impreso a color, nítido, legible con letra Arial 12, pasta dura. La cantidad de manuales impresos (medio físico) son mínimo uno (1).	Este fue presentado con el primer informe de fecha 07 de diciembre de 2023.	X	
	Nota 2: El contratista deberá entregar este manual durante los primeros 30 días se ejecución del contrato	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

9	INFORME DE GESTIÓN: El contratista se comprometerá a entregar a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" un informe de las actividades realizadas, con registro fotográfico, objetivos propuestos, objetivos cumplidos, evaluación, identificación de líderes, análisis DOFA del grupo, listado de personal que se sugiere tenga durante el proceso acompañamiento psicológico, recomendaciones generales del grupo, recomendaciones de las actividades y recomendaciones académicas	Se presenta Informe de Gestión, con este informe.	x	
10	El contratista debe garantizar el uso de elementos de protección personal durante la ejecución del contrato en caso de hacer uso de herramientas eléctricas o manuales	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	
11	El contratista debe garantizar la entrega de la seguridad social durante la ejecución del contrato	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	
12	Las demás propias de la naturaleza del contrato.			

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Se realizó según informe de fecha diciembre 07 de 2023	x	
2	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Se realizó el día 10 de enero de 2024.	x	
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Se realizó los días 16 y 17 de enero de 2024.	x	
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Se realizó el día 15 de Mayo de 2024. Se anexa Informe	x	

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para el desarrollo de las capacitaciones se deberá contar con mínimo un instructor por cada una de las aulas que conforman los diferentes cursos, es de aclarar que un aula tiene aproximadamente 30 alumnos	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2	La cantidad del personal a recibir la capacitación puede aumentar o disminuir de acuerdo al margen establecido para cada uno de los cursos, por lo tanto, de superar el margen de alumnos, el costo adicional será asumido por el contratista.	Se ha dado cumplimiento a lo pactado	x	

ITEM	ELEMENTO	DESCIPCION	CUMPLIE	NO CUMPLE	EVIDENCIA
1	INTENSIDAD HORARIA	Comandantes de Curso CEM 2024: 08 horas en un (1) día. Curso de Estado Mayor (CEM): 08 horas en un (1) día. Curso de Altos Estudios Militares (CAEM): 12 horas en dos (2) días. Curso Información Militar (CIM): 08 horas en un (1) día.	x		Se ha dado cumplimiento a lo pactado
2	OBJETIVO PÚBLICO	La capacitación es presencial con una metodología práctica, la cual busca que el personal se sensibilice y motive, mediante un eje transversal basados en la simulación y el aprendizaje experiencial.	x		Se ha dado cumplimiento a lo pactado
3	MANUAL DE RUTA	**El contratista se compromete a allegar una vez resulte adjudicatario y al inicio a la ejecución del contrato (antes del inicio de las capacitaciones), un manual especificando libreto, actividades con objetivo general y objetivos específicos, materiales que se usará en cada una de las actividades, instrucciones, procesamiento, cierre, además de un cronograma con tiempos, esto se implementará para cada uno de los cursos, para ser revisado y ser aprobado o modificado si es el caso, según los intereses de la Dirección ESDEG.** **La entrega del mismo se realizará mediante medio magnético y físico, este debe ser impreso a color, nítido, legible con letra Arial 12, pasta dura. La cantidad de manuales impresos (medio físico) son mínimo uno (1).** **El contratista deberá entregar este manual durante los primeros 30 días se ejecución del contrato.**	x		Se Presentó Manual de Ruta con el Primer informe.
4	CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA	**LIDERAZGO:** Generar competencias como comandantes líderes, las cuales influyan con efectividad en sus equipos de trabajo, generando compromiso y orientación hacia el logro de los objetivos de la institución, proyectando una imagen positiva de ellos mismos y de las áreas bajo su cargo. **CONDUCCIÓN DE GRUPOS:** Generar liderazgo, reforzando esfuerzos y coordinación con efectividad, apoyando la labor de los miembros de su equipo de trabajo para el logro de resultados, basados en la motivación y orientación del equipo con autonomía y responsabilidad.	x		Se ha dado cumplimiento a lo pactado

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado "

		DESARROLLO DE PERSONAS: Se busca fomentar en el comandante, el liderazgo y enseñanza hacia sus subalternos mediante el análisis de características individuales, alentando en forma permanente las oportunidades de mejoramiento en cuanto a habilidades y conocimientos, gestionando los recursos necesarios. **PLANEACIÓN Y CONTROL:** Se busca que el personal de alumnos tenga organización en búsqueda de los objetivos de su grupo de trabajo, planes de acción con la especificación de los responsables, recursos requeridos, líneas de tiempo, fijando prioridades ejecutando acciones en forma organizada, haciendo seguimiento y control para asegurar el logro de los resultados. **SOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Obtención en habilidades en resolución de conflictos, evidenciando las posibles causas de los problemas, elegir soluciones adecuadas entre las diferentes alternativas y garantizar la ejecución, permitiendo así actuar con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, asumiendo las consecuencias de dicha toma de decisión. **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Generar conciencia de la utilización de recursos humanos, lo que implica, conocer su equipo de trabajo, evidenciar habilidades y conductas favorables lo cual le ayudara a ejercer control para el cumplimento de las misiones asignadas.			
5	CONDICIONES BÁSICAS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**1. Lineamientos de las actividades prácticas a realizar con el personal de Oficiales que conforman el grupo de comandantes del Curso CEM 2024. (1 día, con 8 horas de duración).** **1 DIA** Enrolamiento de bienvenida: la primera interacción con los participantes contará con una puesta en escena caracterizada por la creatividad y el empleo de apoyos audiovisuales, que faculten captar la atención y el interés del auditorio. Adicionalmente mediante actividad práctica deberán ser creadas las posturas de participación y trabajo en equipo entre los asistentes al entrenamiento, bajo un esquema de apertura hacia nuevas posibilidades de relacionamiento con miras a afianzar los lazos que faculten a las fuerzas a operar en contexto de conjuntes. De modo tal que mediante metodología vivencial o experiencial los participantes deberán acceder a notar que el aprendizaje es significativo. El foco de esta actividad será romper paradigmas, apertura de posibilidades y girar posturas de vida desde la elección. Para esta actividad se solicita tener como objetivo principal el trabajo en equipo, los lineamientos son los siguientes: quién requiero ser para crear lazos de relacionamiento desde la postura de equipo y de qué	x		Se dio cumplimiento según informe de fecha diciembre 07 de 2023

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		manera la visión funge como elemento cohesionador al dar sentido y propósito a la unidad. Se requiere lograr crear evidencia tangible de conjuntes, dado el alineamiento en torno a un propósito de equipo y creación de símbolos que los identifiquen como uno, para notar que a pesar de las diferencias no están separados. Se solicita que se trabajen las competencias de creatividad, liderazgo, empoderamiento y creación de resultados, en equipo, bajo presión. Se solicita una actividad dirigida a desafiar los límites puestos desde la razón y desde lo que ya se sabe, para abrir posibilidades a un contexto de empoderamiento desde la postura de riesgo, acorde con el nivel de mando propio de un Oficial de alto rango el cual tiene que manejar personal bajo su mando. Estas actividades se complementan con actividades de empoderamiento hacia la capacidad de liderazgo. Deberán trabajar tanto de manera individual como en grupo estrategias para la buena comunicación, trabajo en equipo y liderazgo con el curso asignado, con el fin de generar un entregable de compromisos personales como grupales de comandante de curso. **2. Lineamientos de las actividades prácticas a realizar en la integración con el propósito de fortalecer relaciones interpersonales entre los integrantes de las Fuerzas Militares que van a realizar su Curso de Estado Mayor CEM durante el año 2024. (1 día, con 8 horas de duración).** **DIA 1** Enrolamiento de bienvenida: la primera interacción con los participantes contará con una puesta en escena caracterizada por la creatividad y el empleo de apoyos audiovisuales, que faculten captar la atención y el interés del auditorio. Adicionalmente mediante actividad práctica deberán ser creadas las posturas de participación y trabajo en equipo entre los asistentes al entrenamiento, bajo un esquema de apertura hacia nuevas posibilidades de relacionamiento con miras a afianzar los lazos que faculten a las fuerzas a operar en contexto de conjuntes. De modo tal que mediante metodología vivencial o experiencial los participantes deberán acceder a notar que el aprendizaje es significativo. El foco de esta actividad será romper paradigmas, apertura de posibilidades y girar posturas de vida desde la elección. Se realizará la presentación de cada entrenador y se asignarán equipos de trabajo para toda la jornada de integración con propósito. Esta presentación contará con la conducción y las competencias propias de quien cuenta con la formación para el manejo de espectáculos en masa y entretenimiento del público. Una vez divididos por equipos, cada entrenador creará una primera actividad práctica para realizar la	x		Se realizó el día 10 de enero de 2024.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		contextualización con los participantes. De manera efectiva comunicará el propósito del entrenamiento y posicionará la visión personal y expandida de cada ser humano como el foco de trabajo. Adicionalmente permitirá a los estudiantes conocer mediante un ejercicio práctico cuál es la metodología para emplear y una vez creada esa relación será constatado el interés por el aprendizaje experiencial. Actividad para la creación de contexto de apertura, intimidad y unión desde la conexión con los demás como seres humanos. En otras palabras, con el objetivo de fomentar empatía y comunicación no violenta, en donde se acudirá a la técnica de contar historias. Se deberá entrenar en la manera cómo al contar historias se abren oportunidades de acceder a nuevo conocimiento y se afianzan competencias del Ser en los participantes. El resultado que se busca es identificar la conexión como posibilidad de integración para crear lazos de relacionamiento que funcionen para todos. Con el propósito de afianzar la competencia de futuro en presente, se solicita diseñar una actividad mediante la cual sea posible que los participantes revisen la forma cómo se relacionan; así mismo, poner en evidencia la manera como los seres humanos constantemente basan el futuro en función del pasado. Es decir que se requiere mediante ejercicio práctico derribar paradigmas y crear nuevas oportunidades para observar la realidad. Adicionalmente se deberá presentar una propuesta de actividad práctica que permita recapitular el trabajo, enfocado en crear para los alumnos la experiencia de conectar con su ser y con las posibilidades de resultados extraordinarios. Se pedirá que se diseñe una evidencia para plasmar en un documento los resultados de la capacitación. Para complementar se solicita realizar una actividad que tenga como objetivo principal el trabajo en equipo, los lineamientos son los siguientes: quién requiero ser para crear lazos de relacionamiento desde la postura de equipo y de qué manera la visión funge como elemento cohesionador al dar sentido y propósito a la unidad. Se requiere lograr crear evidencia tangible de conjuntes, dado el alineamiento en torno a un propósito de equipo y creación de símbolos que los identifiquen como uno, para notar que a pesar de las diferencias no están separados. Se solicita que se trabajen las competencias de creatividad, liderazgo, empoderamiento y creación de resultados, en equipo, bajo presión. Se solicita un cierre de la jornada de entrenamiento con una evidencia tangible de la integración lograda y de los resultados que esta produce. Se pide que en esta última actividad los equipos den una muestra de las competencias de su ser que lograron trabajar por medio del aprendizaje experiencial y que se involucren de manera conjunta con todo el Curso de Estado Mayor 2023, para dar inicio al año académico desde el contexto de los nuevos paradigmas que se logren generar. Los			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		integrantes de cada equipo darán a conocer de una forma creativa y que involucre a todos los demás equipos los objetivos y los compromisos que se derivan del trabajo realizado. **3. Lineamientos de las actividades prácticas a realizar en la Integración con el propósito de fortalecer relaciones interpersonales entre los integrantes de las Fuerzas Militares que van a realizar su Curso de Altos Estudios Militares durante el año 2024 y sus esposas. (2 días, con 12 horas de duración).** **DIA 1** Contextualización de bienvenida, afianzamiento de lazos para crear relación, apertura y confianza. Se creará un espacio de relacionamiento e interacción con los participantes que faculte a los entrenadores como facilitadores del proceso de aprendizaje y a la vez, inspire a los estudiantes a participar de forma activa en las prácticas a desarrollar. La suficiencia del equipo de entrenadores dispondrá desde el lanzamiento del entrenamiento la postura de integración con propósito personal, institucional y nacional. La actividad práctica que se genere en este espacio será con la finalidad de crear una postura de intimidad, entendida como la conexión entre seres humanos gracias a la cual es posible notar que lo que ocurre con los demás es importante para cada integrante de la colectividad. Por lo tanto, esta integración le apunta a forjar lazos de amistad incondicional desde la ruptura de creencias limitantes que aíslan a un ser humano de otro. El valor que se cree en este espacio facultará a la Escuela Superior de Guerra para contar con estudiantes que sostienen la integración durante el año académico y para las Fuerzas Militares les permite contar con Oficiales que lideran desde la empatía y se sostienen como equipo que opera en confianza e intimidad. La agenda de entrenamiento deberá contar con una actividad que afiance los lazos de confianza en aras de fortalecer el contexto de liderazgo. Se contará con actividades en espacio abierto, que permitan además interactuar con la naturaleza. Los participantes deberán experimentar en qué consiste la postura de elegir confiar. Se dispondrá, además de una práctica dirigida a restablecer los lazos de confianza y de cercanía con el interés de forjar una cultura de espacios de relacionamiento en los cuales sea posible la comunicación empática. **DIA 2** Con el fin de enaltecer los valores de la familia para el desarrollo de este curso, los asistentes podrán asistir con sus esposas para una actividad que se deberá desarrollar en media jornada de integración, enfocada en	x		Se realizó el día 16 y 17 de enero de 2024.

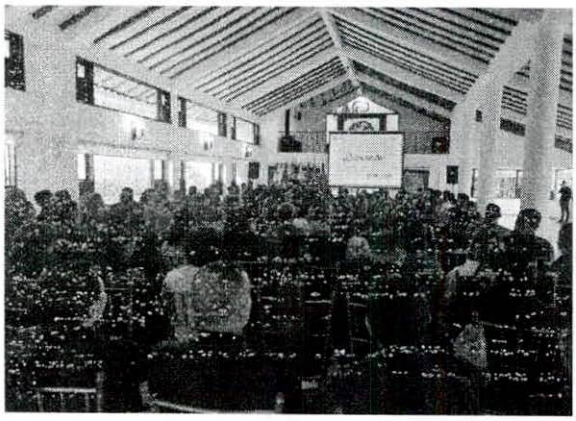
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		crear lazos de apertura, solidaridad y equipo alineado con necesidades compartidas. Este ejercicio se trabajará solamente con las esposas. Para las esposas se solicita que se cree un espacio de interacción, convergencia y alineamiento en torno a una visión que sostenga la integración durante el año 2023 y en adelante propicie la creación de relación de amistad y compromiso incondicional de ser equipo. También se requiere una actividad en la cual se diseñe la visión que sostendrá la integración del Curso durante el año académico y cimentará las bases de la relación a construir en el marco del propósito estratégico de la conjuntes entre Fuerzas y de apoyo internacional con los participantes delegados por otros Países. **4. Lineamientos de las actividades prácticas a realizar en la integración con el propósito de fortalecer relaciones interpersonales entre los integrantes de las Fuerzas Militares que van a realizar su Curso de Información militar CIM 2024 (1 día, con 8 horas de duración).** Contextualización de bienvenida, afianzamiento de lazos para crear relación, apertura y confianza. Se creará un espacio de relacionamiento e interacción con los participantes que faculte a los entrenadores como facilitadores del proceso de aprendizaje y a la vez, inspire a los estudiantes a participar de forma activa en las prácticas a desarrollar. La suficiencia del equipo de entrenadores dispondrá desde el lanzamiento del entrenamiento la postura de integración con propósito personal, institucional y nacional. La actividad práctica que se genere en este espacio será con la finalidad de crear una postura de intimidad, entendida como la conexión entre seres humanos gracias a la cual es posible notar que lo que ocurre con los demás es importante para cada integrante de la colectividad. Por lo tanto, esta integración le apunta a forjar lazos de amistad incondicional desde la ruptura de creencias limitantes que aíslan a un ser humano de otro. El valor que se cree en este espacio facultará a la Escuela de Guerra para contar con estudiantes que sostienen la integración durante el año académico y para las Fuerzas Militares les permite contar con Oficiales que lideran desde la empatía y se sostienen como equipo que opera en confianza e intimidad. La agenda de entrenamiento deberá contar con una actividad que afiance los lazos de confianza en aras de fortalecer el contexto de liderazgo. Se contará con actividades en espacio abierto, que permitan además interactuar con la naturaleza. Los participantes deberán experimentar en qué consiste la postura de elegir confiar. Se dispondrá, además de una práctica dirigida a restablecer los lazos de confianza y de cercanía con el interés de forjar una cultura de espacios de	x		Se realizó el dia 15 de Mayo de 2024. Se anexa Informe

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		relacionamiento en los cuales sea posible la comunicación empática. Se requiere una actividad de cierre en la cual se diseñe la visión que sostendrá la integración del Curso durante el año académico y cimentará las bases de la relación a construir en el marco del propósito estratégico de la conjuntes entre Fuerzas.			

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

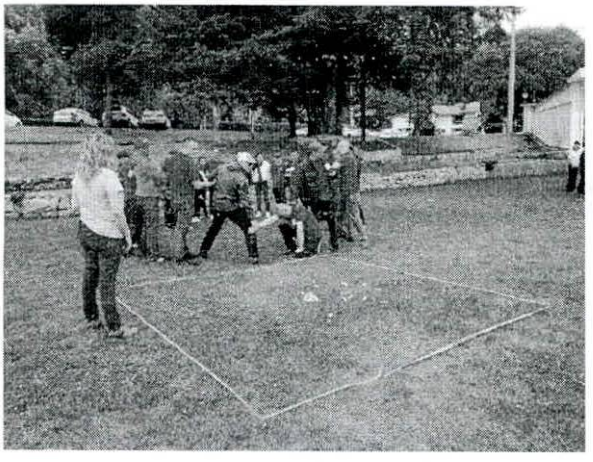


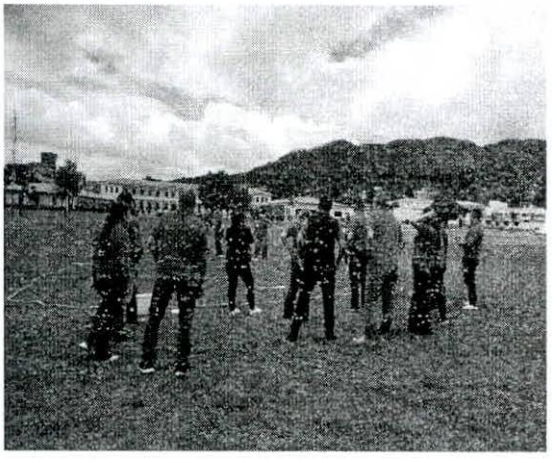






"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	11/12/2023	73090136	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.
2	01/02/2024	73800990 74403517	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado "

			cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.		
3	15/15/2024	76961031	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN PERFIL	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN No.
Minimo seis (6) entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	52'263.099
	LINA MARÍA VACA ARGUELLO	52.394.728
	CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO	52.519.126
	JANETH JIMÉNEZ LUENGAS	35.510.689
	MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO	52.183.140
	SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS	52.716.611
	LUZ IRIS ORJUELA ROA	23.753.637
	MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS	45.456.425
Minimo tres (3) facilitadores deben	CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA	52.117.858

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

tener experiencia en educación o docencia, o similares	SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO	51.688.275
	SANDRA MILENA SIERRA BECERRA	40.401.194
Mínimo siete (7) entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial.	DERLY MARISOL MORENO HUERTAS	52.076.610
	ANDREA LINERO ORTÍZ	52.697.271
	ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES	27.720.814
	LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE	36.301.919
	CATHERINE ESTEBAN OJEDA	52.316.659
	CLAUDIA SALGADO NEIRA	52.424.012
	DIANA CAROLINA FRANCO CABALLERO	52.430.386
	NATALIA YINET UBAQUE BARRERO	1.018.402.395
Mínimo dos (2) entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.	LUZ IRIS ORJUELA ROA	23.753.637
	MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS	45.456.425

Nota: Para el desarrollo de esta Tercera fase del contrato se contó con la participación de 05 facilitadores para el CIM 2024, teniendo en cuenta que se conformaron 05 Aulas para este curso. Se anexa a este informe las hojas de vida de los facilitadoras que a continuación se relacionan:

	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN No.
1	ANDREA LINERO ORTÍZ	52.697.271
2	LINA MARÍA VACA ARGUELLO	52.394.728
3	SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO	51.688.275
4	SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS	52.716.611
5	MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS	45.456.425

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

VIGENCIA	FACTURA No.	FECHA	VALOR
2023	FETB120	11/12/2023	4.499.999,99
2024	FETB128	1/02/2024	44.499.988,12
2024	FETB 134	16/05/2024	29.999.995,20
	TOTAL FACTURAS		**78.999.983,31**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 53.999.987,31
VALOR ADICIÓN		$ 24.999.996,00
PRIMERA ENTREGA	$ 4,499,999.99	
SEGUNDA ENTREGA	$44,499,988.12	
PENDIENTE POR RECIBIR	$29,999,995.20	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$78.999.983.31**	**$78.999.983.31**

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$78.999.983.31	100%	100%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 01 folio
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 01 folio
INFORME INTEGRACION CURSO CEM - CAEM 2024	En 07 folios
CERTIFICADO REQUISITO AMBIENTAL	En 01 folio
FACTURA FETB 134 - MAYO	En 01 folio
HOJA DE VIDA PROFESIONALES PARTICIPANTES	En 11 folio
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE LOS PROFESIONALLES	En 06 folios
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	En 07 folios

MY. DAIRA DIAZ OVIEDO
C.C. No. 25875938
Oficial Psicóloga Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Supervisor Contrato No. 185
Celular: 315 304 9449

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ____ TOTAL__x__ 2024

Acta No. 03

Lugar y fecha: 16 de Mayo de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA TEAM BUILDING S.A.S
NIT: NIT: 900.729.982 – 2
Señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
Representante Legal
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52'263.099 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR MY. DAIRA DÍAZ OVIEDO
Oficial Psicóloga Militar ESDEG
Supervisor Aceptación de oferta No.185-MDN-COGFM-ESDEG-2023

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023

1. DATOS GENERALES ACTUALIZAR

TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	Vigencia 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 10 CSF, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN, con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura 2024: Se cuenta con aprobación de cupo vigencias futuras por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023, que trata sobre la aprobación del cupo de vigencias futuras de gastos de funcionamiento para el Comando General de las Fuerzas Militares firmado por Claudia Marcela Numa Páez Directora General del Presupuesto Público Nacional, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 16 SSF por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN. Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823.
RP (Registro Presupuestal) No.	224 de fecha 22-02-2024
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-002 - SERVICIOS DE EDUCACION
RECURSO	Rec 10 – Rec 16
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	hasta el 28 de junio de 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	Vigencia Actual: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura: Por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023 y Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823. Para un Total de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
MODIFICACION CLAUSULA NOVENA GARANATIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	MODIFICATORIO No. 1	07/12/2023	CLÁUSULA NOVENA	**MODIFICAR** a la Cláusula Novena "GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023. Por lo anterior quedará así: "9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, por lo que para el presente contrato las exigirá, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, una garantía a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GR. RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO con NIT. 830.002.634-1 en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, el documento incluirá en forma expresa el amparo del pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión, y que cubra los siguientes amparos (...) El *documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso*"
	MODIFICATORIO No. 2	12 – 03 – 2024	CLÁUSULA PRIMERA	**MODIFICAR** la cláusula tercera "VALOR DEL CONTRATO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023, adicionando el valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

					CERO CENTAVOS ($24.999.996.00). Por lo anterior quedará así: "3. VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($78.999.983.31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato. **MODIFICAR** la Cláusula Cuarta "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023. Por lo anterior quedará así: "4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas de acuerdo con el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta presentada el día 31 de octubre de 2023, la cual forma parte integral de la presente aceptación. **MODIFICAR** CLÁUSULA TERCERA - El CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de los amparos contenidos en la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 21-44-101430142 del 16 de noviembre de 2023 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme al presente otrosí. El documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso"
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	$78.999.983.31 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará conforme a las siguientes condiciones: Vigencia 2023: Se cancelará en un ÚNICO PAGO correspondiente al valor total del servicio de capacitación del ítem No. 1 del cuadro económico *"Capacitación para 15 - 25 personas, Señores Comandantes de Curso CEM 2024 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"* y entrega del plan de trabajo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, para la vigencia 2023. Vigencia 2024: Se cancelará en PAGOS PARCIALES una vez se finalice cada una de las capacitaciones restantes establecidas en el cuadro económico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado."

(artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

NOTA 1:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

 Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$,

b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

 Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

PARÁGRAFO PRIMERO La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago (en el caso de que opere un único pago), o para el último pago (en el caso de que operen varios pagos), el supervisor deberá entregar junto con los soportes objeto de sus funciones el BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARÁGRAFO TERCERO: El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la **cuenta corriente No. 21003801874 de BANCO CAJA SOCIAL**, señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia o en otra cuenta designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total *establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este.*
CONTRATISTA	TEAM BUILDING S.A.S NIT: 900.729.982 – 2
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC No. 52'263.099 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Calle 24 No. 44A-28 Apartamento 402 Ciudad: Bogotá
TELÉFONO DE CONTACTO	6016599962
CORREO ELECTRÓNICO	Diana.muriel@teambuildingsas.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
MODIFICATORIO - PRORROGA	TIPO DE MODIFICATORIO / MODIFICATORIO No. / FECHA / CLAUSULA MODIFICADA No. / RESUMEN DEL MODIFICATORIO PRORROGA — N/A — N/A — N/A — N/A SUSPENSIÓN — N/A — N/A — N/A — N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: No. 112 DE 2023 (03 de Octubre) Cargo-Nombre: MY. DAIRA DÍAZ OVIEDO correo institucional: daira.diaz@esdegue.edu.co numero de celular: 315 304 9449

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá el día 16 de Mayo de 2024, se reunieron la señora: DAIRA DIAZ OVIEDO, en su calidad de supervisora de la Aceptación de oferta No.185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 y la señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO quien actúa como Representante Legal de la empresa TEAM BUILDING S.A.S identificada con NIT: NIT: 900.729.982 – 2 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así:

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado"

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: DICIEMBRE 2023

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	$3.781.512,60	$ 718.487,39	$4,499,999.99
TOTALES					$3.781.512,60	$ 718.487,39	$4,499,999.99

MES: ENERO 2024

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	$1.727.357,00	$328.197,83	$36.999.986,94
2	N/A	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	$6.302.522,00	$1.197.479,18	$7.500.001,18
TOTALES					$ 8.029.879,00	$ 1.525.677,01	$ 44.499.988,12

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MES: MAYO 2024

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	6	$4.201.680,00	$798.319,20	$29.999.995,20
TOTALES					$4.201.680,00	$798.319,20	$29.999.995,20

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ No __X__
Si aplica diligencie la siguiente tabla así:

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
TOTALES						

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 53.999.987,31
VALOR ADICIÓN		$ 24.999.996,00
VALOR REDUCCION		$ 0
PRIMERA ENTREGA	$ 4,499,999.99	
SEGUNDA ENTREGA	$44,499,988.12	
PENDIENTE POR RECIBIR	$29,999,995.20	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$78,999,983.31**	**$78,999,983.31**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$78.999.983.31	100%	100%

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
TEAM BUILDING S.A.S NIT: 900.729.982 - 2 Representante legal: DIANA MURIEL ACEVEDO C.C. 52'263.099 de Bogotá D.C.	MY. DAIRA DIAZ OVIEDO C.C. No. 25875938 Oficial Psicóloga Militar ESDEG Supervisor Contrato No. 185

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado."

Powered by CamScanner

TEAM BWILDING

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FF.MM.

Fundada en 1909

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

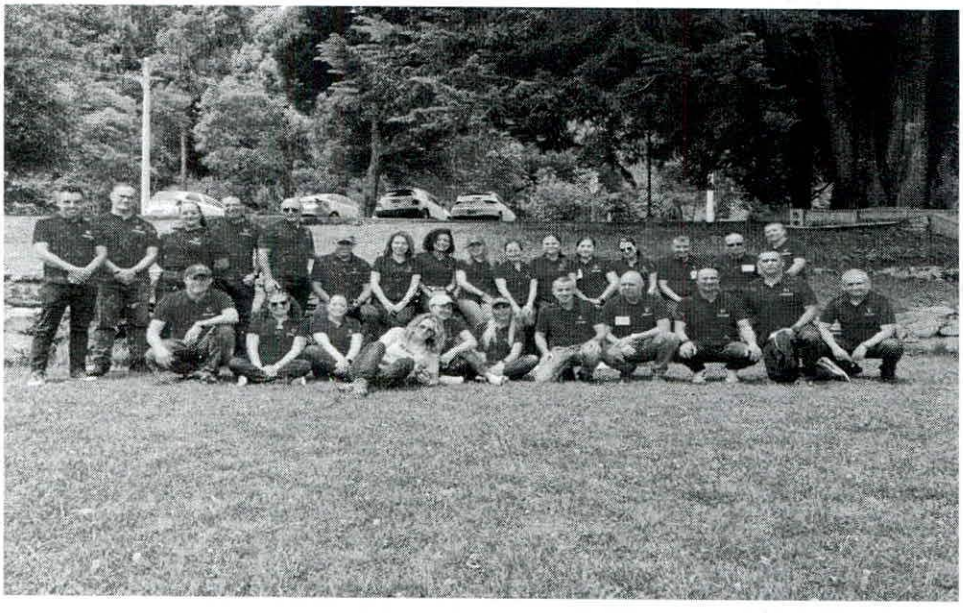
INFORME PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CIM 2024

CIUDAD Y FECHA: Bogotá mayo 15 de año 2024	**LUGAR: Regimiento San Jorge**
DURACIÓN: Un día. 8:00am - 5: 00 pm	**NUMERO DE PARTICIPANTES:** 141
FACILITADORES ACADÉMICOS: 5	**AULAS:** 5

1. FOTOS DE ALGUNOS EQUIPOS Y SU FACILITADOR



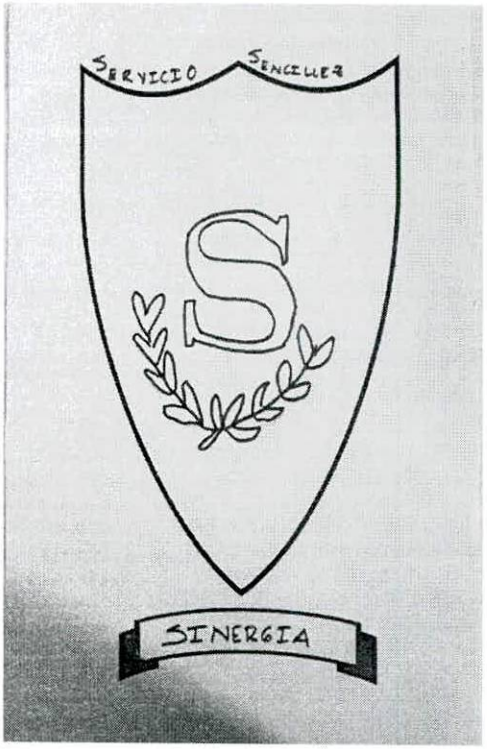




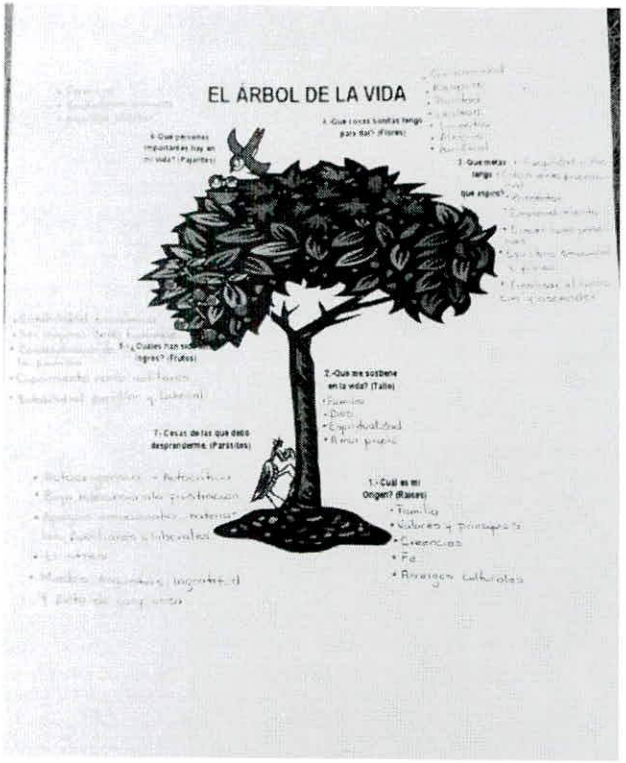




2. FOTOS DE ALGUNOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR LAS AULAS







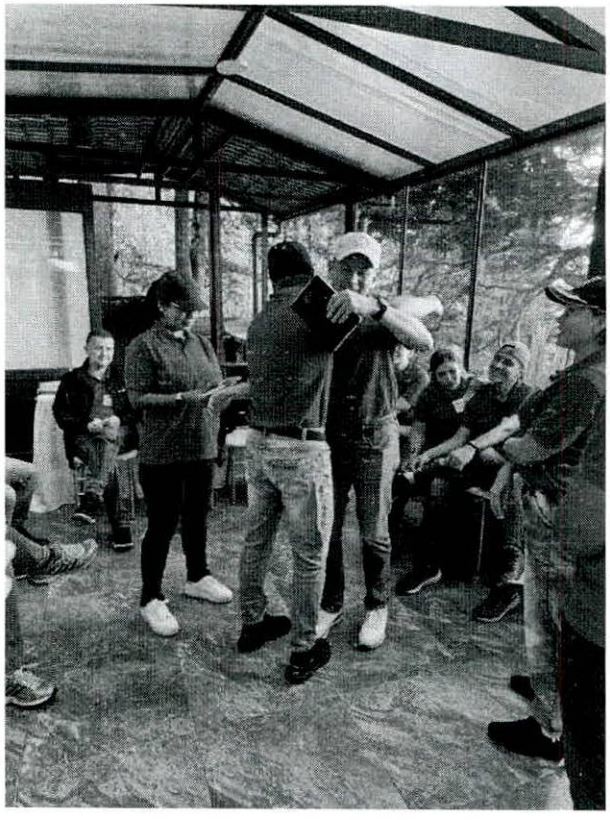
3. FOTOS DE ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS

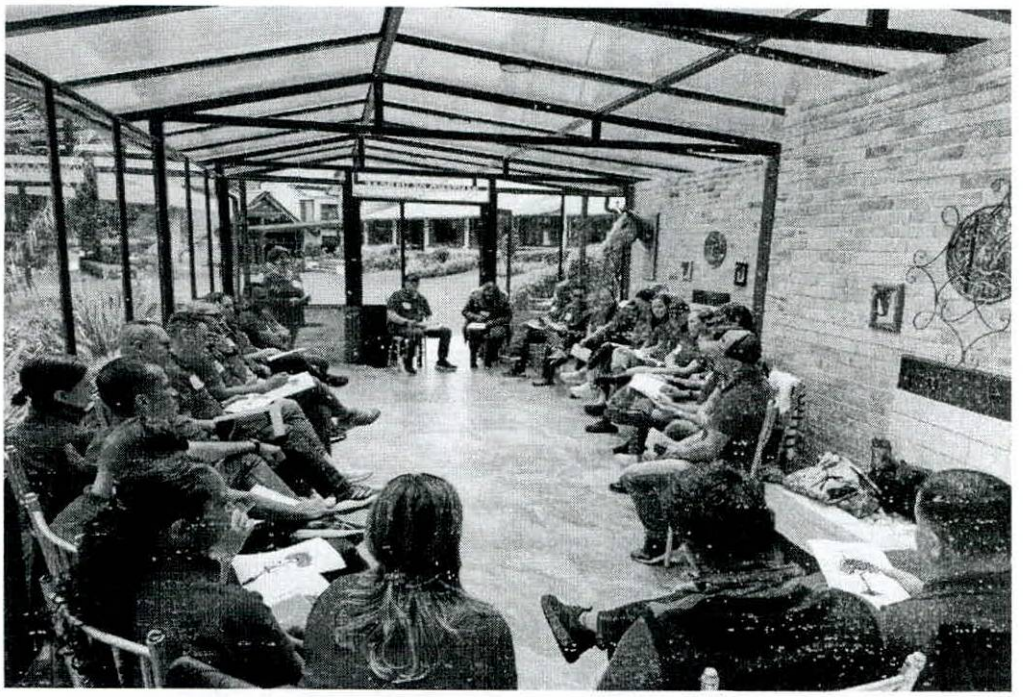


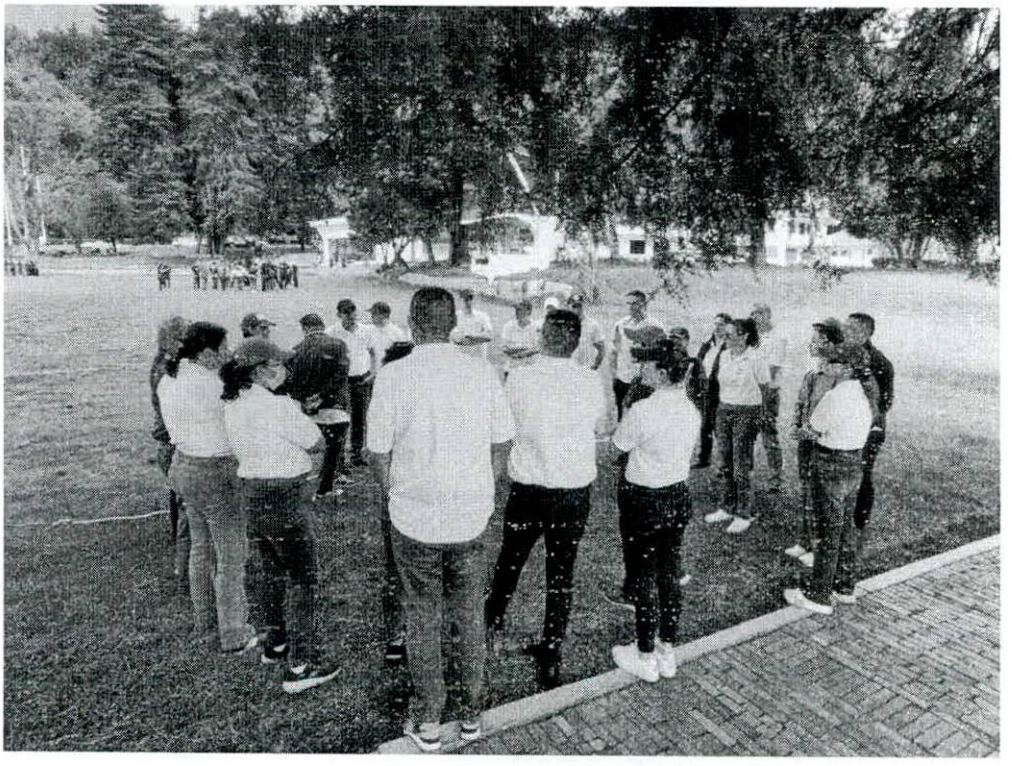
















4. Programa de Integración CEM 2024: "Mi otro Par"

Objetivo:

Facilitar **i**ntegración entre los oficiales que desarrollaran el **CIM 2024**, promoviendo la **interacción positiva**, el **C**onocimiento – **C**onexión desde el **SER**, para reconocerse **como PARES**, forjar vínculos que les posibiliten **trabajar colaborativamente** durante el desarrollo del curso y a largo plazo en su trayectoria profesional y vida personal

PROCESO GENERAL DEL GRUPO

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONDUCTA GRUPAL GENERAL

La disposición de los oficiales fue positiva y elevada para la actividad y se mantuvo durante toda la jornada. Los participantes mostraron alegría, disposición para el trabajo en las actividades propuestas, interacción positiva entre ellos y en general colaboración.

Se logró el objetivo de propiciar la integración y que fueran iniciando un proceso de identidad de equipo y cohesión.

Los grupos se mostraron dispuestos a participar en las diferentes actividades, hicieron reflexiones profundas y reconocieron la importancia del relacionamiento desde el ser.

Mostraron actitud abierta, buena capacidad de escucha y respeto. Hay liderazgo significativo de las mujeres en algunas de las aulas.

Agradecieron las actividades realizadas y evaluaron como positivo todo lo sucedido en la jornada. Valoraron la importancia de las actividades para poder conocer mejor a sus compañeros, personas que ya se conocían, afirmaron que con las actividades lograron profundizar y reconocer aspectos de las personas, que de otra forma no se hubiera logrado

Se encontró un grupo con cosas en común como la fe, la familia y la importancia del crecimiento personal.

Quieren deshacerse o dejar de lado miedos, celos profesionales o de fuerzas militares, ansiedades, redes sociales y celulares que esclavicen o se les dé más importancia de la debida y lograr un equilibrio trabajo- tiempo personal y familiar.

Los estudiantes del aula S se caracterizaron por su actitud apreciativa y de colaboración, se mostraron en todo momento dispuestos y en conexión con las actividades planteadas. Si bien, en un inicio manifestaron no sentir agrado por el tipo de actividades anunciada en la apertura de la jornada, todos participaron y se vincularon con los ejercicios y escenarios de conversación.

A lo largo de toda la jornada se obtuvo apertura para conversar, compartir y disposición para conocer e integrarse con el otro. En general la actitud es el atributo que favoreció el desarrollo de los ejercicios.

Destaca como principal hallazgo, la capacidad de los oficiales para hablar desde el ser y para forjar confianza desde los momentos iniciales de las conversaciones, varios de ellos se mostraron auténticos y reconocieron sentirse agradados por poder conversar abiertamente y sin "armaduras".

Se validó con los estudiantes el cumplimiento del objetivo establecido para la jornada, en su totalidad y sin excepción, se obtuvo como reporte haber cumplido con el mismo en su totalidad y el desarrollo de las actividades haber permitido una primera instancia de interacción a través de la cual generaron conexión.

Oficiales destacados en el aula S, por su actitud de colaboración y atributos de liderazgo Lina Marcela Navarro, Wilmer Octavio Lamus, Daniel Ricardo Rinaldi, Wilson Gabriel Villar, Wilson Moscoso. Además, la actitud de servicio y colaboración de Diana Gil.

De la misma manera en el aula T lideres destacados: Andrés Cortés y Gloria Yurley Castro. El aula T se caracterizó por su alegría. Un grupo que cuestiona y de alguna tendencia competitiva algunos de sus miembros, no obstante, dispuestos y colaboradores. Algunas personas llaman al curso a la reflexión desde una postura protagonista.

Líderes que destacan en el aula U se encuentra a Carolina Tolosa. Persona que facilita el proceso de la jornada con su actitud positiva se puede destacar a Ruth Elena Chico. En general un grupo homogéneo en esta aula.

En relación con el aula V se encuentran a

En el aula V, el ejercicio de conocimiento, facilito la identificación y reconocimiento entre pares frente a su origen o raíz que definieron en conjunto desde la espiritualidad y afecto familiar, así como diversidad cultural, metas en común, hábitos de bienestar, pasión y entrega por la elección profesional entre otros.
El equipó manifestó en varias oportunidades la posibilidad de contar con un espacio de conversación o diálogo fecundo, respetuoso y necesario para iniciar unas relaciones sanas, que invitaron al buen trato y convivencia.
Reconocieron en sus narrativas, algunas historias de vida con carga emocional que libero tensiones y dispuso al equipó a la escucha generosa y respeto.
Los retos Outdoor muestra a un grupo que aun requiere de mayor relacionamiento para administrar mejor su tiempo, seguir instrucciones y aceptar el conflicto, sin embargo, los triunfos o aciertos lo celebran con emotividad y palabras de aprecio.
La jornada fue valorada y reconocida como necesaria para conocerse como personas y avanzar en los propósitos académicos trazados.

Uno de los líderes destacados fue Diego Fernando Flórez (FAC)

Y el aula W fue un grupo participativo, colaborador, con actitud positiva frente a las actividades planteadas.
Actitud reflexiva frente a los aciertos y desaciertos en actividades desarrolladas, que fueron enriqueciendo la dinámica del grupo y generaron: unidad, colaboración y confianza.

Líderes destacados:

- Rafael Antonio Calderón Hernández (FAC): evidencia características de líder nato, con gran sentido de responsabilidad y compromiso, facilidad para escuchar y motivar al grupo para participar.

- Natalia Burgos Uribe (ARC): reflejó una actitud reflexiva y de compromiso frente a actividades, motivando al grupo a participar y reflexionar de manera autocrítica y en grupo sobre lo acontecido en diferentes actividades.

- Breyner Jiménez Navia (ARC): extrovertido, respetuoso de las ideas del grupo. Por su carisma movilizó la participación e integración del Grupo.

- Edgar Nicolás Pastor Torres (EJC): muestra características de liderazgo,

asumiendo las tareas asignadas con adecuada actitud y habilidades, motivando al Grupo a participar.

5. NECESIDAD DE ASISTENCIA O ASESORÍA PSICOLÓGICA:

No se percibieron situaciones que ameriten acompañamiento, tampoco algún caso puntual para asesoría psicológica.
No obstante, trabajo general en temas de seguimiento de instrucciones, capacidad de escucha, asumir responsabilidad en postura protagonista ayudarían al desarrollo de los oficiales. De igual manera, habilidades comunicativas para hablar en público en algunas pocas personas.

6. Observaciones y sugerencias de su equipo frente al proceso, a la integración u otros.

Estudiar la posibilidad de realizar otras actividades similares durante el curso CIM 2024.

7. Conclusiones

Fue un consenso en los equipos, referir que este tipo de actividades permite afianzar vínculos, conocer al otro, generar más empatía y así desarrollar mejor las actividades en el transcurso del año

Los equipos pudieron sostener conversaciones poderosas en torno a la amistad, el trabajo en equipo, la colaboración y el tejido militar que hay que nutrir y cuidar.

Destacaron el seguir trabajando en vencer la competencia entre las Fuerzas Armadas y lograr trabajar en unidad

El factor confianza logra estar presente en el ejercicio de conocimiento y se mantiene a lo largo de la jornada.

Destacaron como elementos en común de integración la sencillez, el carisma y la espontaneidad

Se identificaron muchas fortalezas del curso: algunas como la sinceridad, el humor, la perseverancia, la flexibilidad, la lealtad, el servicio y la solidaridad

Se hace necesario fortalecer la competencia de escucha activa, ya que, si bien la misma no está en un nivel crítico, de ser desarrollada permitiría que el grupo de oficiales consiguieran una coordinación más pronta y entregar resultados con mayor eficacia.

Algunos grupos como el V destacaron personas con curiosidad, capacidad de hacer preguntas para entender su misión, alta planeación.

8. Recomendaciones a la Esdeg

Desde el punto de vista académico:

- Mantener el acompañamiento de las directivas de la escuela tanto en el discurso inicial como al final, lo cual concede relevancia a la actividad y motivación para los estudiantes.

- Agradecer por el acompañamiento de la Psicóloga de la Esdeg y la disposición por las necesidades o requerimientos para que la actividad se desarrolle con éxito.

- Algunas personas solicitaron que durante la apertura se logre una mayor informalidad, no iniciar con el acartonamiento asociado al protocolo militar. Valoran la presencia de los directivos, no obstante, con más fluidez en la dinámica.

Desde el punto de vista logístico:

- Sugieren el desayuno más temprano y que la citación sobre la hora de llegada no cambie a última hora ya que genera indisposición.

Atentamente,

Coordinadora académica

Marina León Barrios

Representante legal

Diana Muriel Acevedo

TEAM BUILDING

Bogotá, mayo 15 de 2024

TEAM BUILDING SAS

Nit. 900729982-2

Certifica que los facilitadores y en general su personal dará cumplimiento con los protocolos de bioseguridad y el uso eficiente del material de apoyo establecidos en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", durante la ejecución del contrato.

Team Building ha participado en el proceso de aprendizaje experiencial previamente cumpliendo con este requisito de forma cabal y a satisfacción de la Escuela.

Cordialmente:

Firma Representante Legal del proponente
Diana Marcela Muriel Acevedo
NIT 900729982-2



Andrea Linero O.

NEUROPSICOLOGA ESCOLAR

PERFIL

Profesional en psicología, con énfasis en neuropsicología escolar.

Experiencia en docencia a nivel superior en las áreas del campo disciplinar de la psicología, en neurociencias y en las áreas de proyección, desarrollo y emprendimiento personal. Experiencia en realización y aplicación de encuestas enfocado hacia diferentes ámbitos.

Participación en proceso de cambio, mediante acciones de formación para oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia.

+57 300 2155959

Calle 146 No 19 - 54

HABILIDADES

Atención a los detalles

Trabajo en equipo

Motivación para perseguir objetivos

Capacidad de adaptación a nuevos contextos

Empatía y capacidad de escucha

ESTUDIOS

ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA ESCOLAR

Universidad Politécnico Grancolombiano 2020

PSICÓLOGA

Universidad Católica de Colombia 2004

BACHILLER ACADÉMICO 1997

Colegio de la Presentación Sans Facón

EXPERIENCIA LABORAL

PSICÓLOGA 2023, 2021, 2020 y 2018

Escuela Superior de Guerra ESDEGUE – FFMM

Ejecución del programa de inducción, desarrollo de equipos de trabajo y fortalecimiento del liderazgo a oficiales que cursan su ascenso de Mayor a Teniente Coronel de las FFMM.

Facilitadora procesos experienciales inducción CEM (Curso de Estado Mayor FFMM) 2018, 2020, 2021 y 2023 y CIM (Curso de Información Militar) año 2021.

PSICOLOGA - INDEPENDIENTE 2014 – 2023

Apoyo en el diseño de sesiones de formación bajo modalidad virtual.

Colaboración en estudios de mercado.

Proyectos destacados:

- Aplicación de encuestas para un análisis de mercado de procedimientos estéticos (Proyéctame).
- Aplicación y transcripción de encuestas de satisfacción a cliente (Grupo Valemás).
- Aplicación y transcripción de encuestas de satisfacción a cliente interno y externo de la Gobernación de Cundinamarca (Unión Temporal Satisfacción Integral de Calidad de Salud S.A.S.)
- Entrevistas a profundidad (MSH Consulting).

DOCENTE 2015

Fundación Universitaria del Área Andina

Asignaturas: Psicología diferencial, atención, sensación y percepción, neurociencias de la conducta y neurobiología del comportamiento.

ASESOR INDEPENDIENTE EN PSICOLOGÍA 2009-2012

Asesorías académicas, y colaboración en proyecto de investigación y estudios de mercado.

IDIOMAS

Español

Italiano

Inglés

DOCENTE Y COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS 2005 – 2006

Corporación Universitaria Iberoamericana

Docente: Morfofisiología neurológica (Programa de Fisioterapia) y Biología Evolutiva (Programa Psicología).

Coordinación: Diseñar cursos programáticos para los programas de pregrado y posgrado, proponer vínculos académicos, docentes e investigativos con Departamentos de Ciencias Básicas de otras universidades de Educación Superior.
Estructurar, organizar y dirigir las reuniones del Departamento y autoevaluación, seleccionar y proponer personal docente para contratación, proponer carga académica de cada periodo, diseñar, estructurar y proponer cursos de educación continuada y capacitación dirigidos a la comunidad interna y externa de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

PSICÓLOGA 2003 - 2004

Centro de Servicios a la Salud SENA

Diagnostico, intervención y seguimiento a nivel individual y grupal, diseño e implementación de talleres de acuerdo con las necesidades de la población.
Selección de estudiantes para ingreso al Sena y aplicación de pruebas correspondientes.

CERTIFICADOS Y CURSOS

Curso de actualización en Neurobiología de los trastornos psiquiátricos 2012

Modalidad on line
36 horas
8 de octubre a 25 de Noviembre de 2018

Maestría en Neurociencias y biología del comportamiento 2012

Universidad Pablo de Olavide
Modalidad on line
Título propio

Diplomado Docencia universitaria 2005

Corporación Universitaria Iberoamericana
120 horas

REFERENCIAS

SANDRA PARRA

Psicóloga
Universidad Católica de Colombia
Docente Universidad Konrad Lorenz
Celular: 316 3362334
E: sandrapparra@gmail.com

NUBIA CONSTANZA GARCIA

Psicóloga
Docente Centro de Servicios a la Salud SENA
Fijo: 3239354
Celular: 311 4847076

501 RW

LINA MARÍA VACA ARGUELLO

Trv. 74 a # 83 a 29
491 9282 / 292 15 06 Cel. 319 3893498 - 317 7364347
linamaria.vaca@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en psicología, especialista en Psicología del Consumidor e investigación de mercados de la Universidad Konrad Lorenz. Certificada como coach personal, educativo y branding -The International School Of Coaching- Barcelona. Certificación en innovación del Centro de Innovación Colombiano y de Aprendizaje Experiencial de la Universidad Javeriana de Colombia.

Con más de 10 años de experiencia como entrenadora, capacitador y formador de personas y equipos comerciales a nivel nacional, en empresas de servicios, financieros, asegurador y del sector real.
Docente Universitario, facilitador de seminarios y diplomados como opción de grado en la Universidad Uniempresarial (Camara de Comercio de Bogotá)

Dominio en temas de fortalecimiento del ser y de equipos comerciales: Gestión de ventas, entrenamiento a empresas y equipos comerciales en técnicas y modelos de gestión comercial, administración de ventas, gerencia efectiva de ventas, liderazgo comercial, (planeación, prospección y atracción de clientes, conocimiento del cliente, estilos comportamentales, conocimiento de la competencia, negociación, manejo de objeciones, cierre de ventas, venta consultiva, neuroventas, gestión creativa de ventas, desarrollo e implementación de modelos de actuación comercial y servicio al cliente, del mismo.

Conocimiento y dominio en temas de formador de formadores, con énfasis en competencias o habilidades blandas como: Liderazgo, trabajo colaborativo, comunicación asertiva, habilidades de negociación, toma de decisiones, administración del tiempo e innovación, entre otras.

Experiencia en servicio al cliente, dirección de venta de productos y servicios del sector asegurador, y del sector real. Conocimiento y experiencia en el análisis, diseño e implementación de estudios de investigación de mercados en diferentes categorías de consumo.
Algunas cuentas manejadas como formadora e investigadora: General Motor Colmotores Caja de Compensación Cafam, Cámara de Comercio de Bogotá, Diario La República, Liberty Seguros, AXA Colpatria Seguros, Servientrega, Finagro, Getronics e Instituto Nacional de Seguros.

EXPERIENCIA LABORAL

UNIEMPRESARIAL- Universidad de la Cámara de Comercio de Bogotá
Docente
Actualmente
Funciones: Docente de diplomados- Habilidades gerenciales como opción de grado

UNIPANAMERICANA- Universidad de la Caja de compensación- COMPENSAR
Docente
Actualmente
Funciones: Docente de protocolo laboral y proyecto de vida- Catedra Pensar

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Docente
Actualmente
Funciones: Catedra Gestión del talento humano, comunicación, psicología del consumidor y teorías de aprendizaje

SERUM- Expertos en entrenamiento y capacitación de personas y equipos
Socia- Cofundadora
Enero 2016- Mayo 2017

MARKETTEAM
Directora estudios de mercado- Área cualitativa
Junio 2016- Julio 2016

AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO COMPENSAR
Facilitadora
Diciembre 2014- Noviembre 2015

Funciones: Impartir capacitaciones a los usuarios de la agencia de gestión y colocación de empleo centradas en su proyecto de vida, marketing laboral y habilidades estratégicas.

Logros: Generar altos indicadores de gestión y satisfacción entre los usuarios de la agencia. Brindar herramientas que aumenten la probabilidad de insertarse al mercado laboral. Contribuir con la disminución de desempleo en Bogotá.

GLOBAL RESEARCH
Directora de proyectos y estudios de investigación de mercados del área Cualitativa
Marzo 2010- Septiembre 2014.

Funciones: Manejo de las principales cuentas de la compañia, coordinación, desarrollo, ejecución, consultoría y venta de proyectos de investigación de mercado de tipo Cuantitativos y Cualitativos para los principales clientes de la compañía.

Logros: Aumentar la cartera de clientes de la compañía, generando información estratégica para la asertiva toma de decisiones en procesos de satisfacción, servicio al cliente, imagen y posicionamiento de marca entre otros. Excelente manejo y gestión de equipos, proveedores, recursos y presupuestos de la compañía. Logre dos aumentos salariales significativos en los años laborados.

Algunas cuentas manejadas como Jefe principal de Proyecto en Investigación de mercados, entrenamiento y servicio al cliente:

Cámara de Comercio de Bogotá (Analista Inhouse/Jefe de proyecto- Medición de satisfacción -Año 2010/2013) Análisis Cuantitativo
General Motor Colmotores (Jefe de proyecto- Evaluación de cliente y clínicas de producto- Año 2010/2014) Análisis Cualitativo
Caja de Compensación Cafam (Jefe de proyecto- Evaluación de productos Año 2010/2014) Análisis Cualitativo
Diario La República (Jefe de proyecto- Evaluación de productos Año 2014) Análisis Cualitativo
Liberty Seguros (Jefe de proyecto- Evaluación de productos Año 2013/ 2014) Análisis Cuantitativo y Cualitativo
Colpatria Seguros (Jefe de proyecto- Evaluación de tarifas y productos Año 2013/ 2014) Análisis Cuantitativo y Cualitativo
RedSeguro (Jefe de proyecto- Evaluación de satisfacción de servicio- Venta Online de seguros ramo autos
Servientrega (Jefe de proyecto- Evaluación de productos Año 2012/ 2014) Análisis Cuantitativo y Cualitativo

ASISTENCIA BOLIVAR
Coordinadora Nacional de Atención al cliente- Call Center Red 322.
Marzo 2003 – Marzo 2010.

Funciones: Orientación, coordinación de servicios de emergencia y servicio al cliente para los diferentes productos de la compañía, intervención en crisis en momentos de emergencia.

Logros: Manejé y coordiné a nivel nacional la red de proveedores y administración de los recursos de la compañía. Aumente los indicadores gestión de calidad y aporte al proceso de certificación al ser seleccionada como auditora interna en la norma ISO 9000.

FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR.
Universidad Konrad Lorenz
Junio de 2009

PSICÓLOGA.
Universidad Católica de Colombia
1995 – 2000

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Certificación en innovación- Wakeup Brain
Centro de Innovación
Abril 2017

Personal Coach y Personal Branding Coach
TISOC THE INTERNATIONAL SCHOOL OF COACHING
Marzo 2016

Curso- Taller Herramientas para el aprendizaje experiencial
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2015

Taller Competencias Transversales (Proyecto de vida, comunicación, solución de conflictos, toma de decisiones, habilidades de negociación y trabajo en equipo)
COMPENSAR
Diciembre 2014

Taller Competencias Claves (Habilidades específicas)
COMPENSAR
Diciembre 2014

Taller Competencias Apoyo (Entrevista laboral, marketing personal, visita domiciliaria de trabajo y pruebas psicotécnicas)
COMPENSAR

Diciembre 2014

Diplomado Digital Community Manager. PRIME. U.
Universidad Sergio Arboleda.
Junio 2013

Diplomado Marketing Digital.PRIME.U
Universidad Sergio Arboleda.
Marzo 2013

Seminario Taller Psico Antropología y Neuromarketing para la innovación
MINDCODE
Noviembre 2010

Curso y certificación de Auditora interna Norma ISO 9000
Seguros Bolívar- Enero 2007

Miembro Activo- ASOMERCADEO

Programa Ingles- U. Nal (Nivel 4) Colombia-Actualmente

REFERENCIAS

Disponibles a solicitud del interesado.

LINA MARIA VACA ARGUELLO

SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO



DATOS PERSONALES:

Identificación:	51´688.275 de Bogotá
Nacimiento:	17 de junio de 1962 en Bogotá, D.C.
Estado civil:	Casada
Dirección:	Diagonal 182 # 20-72 Torre 3 Apto 504
Teléfonos:	6015341087 - 3003648418
Correo:	lopez-sandra@javeriana.edu.co y sapaloda@yahoo.com

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia docente a nivel universitario durante 27 años en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) de Bogotá, en las áreas de Psicología del Desarrollo, de la Salud, Liderazgo y Proyecto de vida.

Temáticas relacionadas con la importancia que tiene el desarrollo afectivo en la formación integral de los individuos, especialmente en la formación del vínculo afectivo, autoconocimiento, Liderazgo, Proyecto de vida, Resiliencia y temas de salud como Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Apoyo en el proceso de Orientación profesional, aprendizaje y sentidos de vida con los aspirantes y estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana y el Programa Talentos Excepcionales de la Fundación Cavelier Lozano, así como Talleres de adaptación a la vida universitaria con los Neo javerianos.

Expositora en charlas presenciales y WEBINARS relacionadas con programas de Promoción y Prevención dirigidas a jóvenes, adultos y padres de familia.

Participación como facilitadora para el Curso de Ascenso a Oficiales de diferentes Fuerzas Militares para el desarrollo de habilidades de Liderazgo, Trabajo en Equipo y Solución de Problemas.

Miembro del Grupo de Investigación RESILIO en la PUJ desde hace 8 años.

Poseo gran capacidad de adaptación, habilidades sociales para hablar en público y lograr comunicación a nivel personal y grupal. Facilidad para trabajar en grupo y tomar decisiones.
Me considero una persona con sensibilidad social buscando aportar a mis estudiantes, colegas, personal Directivo y miembros de la comunidad, el asumir una actitud crítica constructiva para mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

FORMACIÓN PROFESIONAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA :	Magistra en Educación 2006 a 2008
ESCUELA ADMÓN. DE NEGOCIOS (EAN) :	Especialista en Gerencia Recursos Humanos 1994 a 1995.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA :	Psicóloga 1980 a 1984

DIPLOMADOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES - PENSAR	Diplomado virtual: Formación en diseño e implementación de procesos de aprendizaje virtual en el área de Teología. Junio a Diciembre 2014 – 300 horas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD DE CALDAS (VIRTUAL):	Uso de las Tecnologías de la Información las Comunicaciones como Mediación Pedagógica. Diciembre 2012 – 60 horas

OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS – COLPSIC	Simposio Internacional de Actualización: Desarrollo Socioemocional en la Infancia y sus implicaciones para la vida. 30 Septiembre de 2023
HPI INTERNATIONAL	Congreso Internacional de Innovación para el Desarrollo Humano 22 y 23 de septiembre de 2022
CEO HPI INTERNATIONAL	Congreso Internacional de Competencias y Desempeño 28 al 30 de Abril de 2021
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Congreso de Orientación Profesional. 12 y 13 Octubre 2017
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Taller Planeación y Gestión de la enseñanza. Julio 2017 - 16 horas
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Curso Taller de Acompañamiento Personal 7 al 9 de Octubre 2016 - 4 días (32 horas)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	IV Congreso Internacional de la Red Iberoamericana de Apego. Del 14 al 18 Marzo 2016
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Primer Congreso Internacional de Resiliencia y Paz en Colombia. Del 9 al 11 Septiembre 2015
FANA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Primer Encuentro Internacional Resiliencia y Vínculo en la Niñez. Mayo 2013 – 16 horas
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	- Autobiografía desde el diario de Progoff Diciembre 2011 – 8 horas - La muerte una dimensión integral del vivir Mayo 2011 – 8 horas - Sistema integrado a través Test Wartegg 16 competencias. Abril 2011 – 20 horas
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Taller sobre Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil. Noviembre 1999
SECRETARIA SALUD	Capacitación sobre "Buen Trato" Julio a Noviembre 1999

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA CARGO	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** - Catedrática Facultad de Psicología desde 1995 a la fecha. - Curso Liderazgo pre - práctica Profesional Administración de Empresas Agosto 2021 - Catedrática Educación Continua en Diplomado Resiliencia y Sentido de Vida 2017-2020 y 2021 - Psicóloga adscrita al Centro Asesoría Psicológica y Salud en procesos: Orientación Profesional, Entrevistas de Admisión y apoyo a Neo Javerianos del 2014 a 2019
EMPRESA CARGO	**TEAM BUILDING** Psicóloga apoyo proceso integración del Curso Estado Mayor de la Escuela de Guerra (CEM -2023 - 2021).
EMPRESA CARGO	**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA** Psicóloga apoyo proceso integración del Curso Estado Mayor de la Escuela de Guerra (CEM -2020). Días: 7 y 8 Enero 2020
EMPRESA CARGO	**TEAM BUILDING** Psicóloga apoyo proceso integración del Curso Estado Mayor de la Escuela de Guerra (CEM -2018). Días: 9 y 10 Enero 2018
EMPRESA CARGO	**FUNDACIÓN SOCIAL EL ENCUENTRO** Psicóloga- Orientadora del Liceo El Encuentro Febrero a Noviembre 2000
EMPRESA CARGO	**PREVIMEDIC** Psicóloga Programas de Promoción y Prevención Septiembre 1997 a Enero 2000
EMPRESA CARGO	**MÉDICOS ASOCIADOS** Psicóloga Programas de Promoción y Prevención Marzo 1995 a Febrero 1996

INVESTIGACIONES REALIZADAS

- "Perfil Psicológico de la mujer soltera embarazada que ha decidido conservar su hijo comparado con el de aquella que ha decidido entregarlo en adopción" para optar título Psicóloga [1987].
- "La Incidencia de la Administración del Recurso Humano en el desarrollo Organizacional de Propil y Cia Ltda" para optar título Especialista en Gerencia Recursos Humanos [1995]
- "Caracterización de las Construcciones Metodológicas de los Docentes de las Asignaturas Electivas de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana" para optar título Magister en Educación [2008].

PUBLICACIONES

- "Construcciones metodológicas de profesores en cursos electivos universitarios" en Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología Vol. 3 N° 2, págs. 17-26 en Diciembre 2010. [Revista Indexada – Categoría C]
- Conductas alimentarias asociadas a TCA en estudiantes universitarios que asisten a un centro de formación deportiva" en Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología Vol. 7 N° 2, págs. en Diciembre 2014. [Revista Indexada – Categoría C]

- Conductas alimentarias de riesgo en estudiantes de 10 a 16 años, de un colegio privado, Chía, Colombia. Artículo publicado en Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología Vol., núm. (2015). [Revista Indexada – Categoría C]
- **En Libro** "Familias resilientes: de la Adversidad a la alegría" (2018). Capitulo "La Educación emocional, contribución de la familia para formar seres humanos resilientes" Ediciones Paulinas: Bogotá, pp. 53 a 80.

REFERENCIAS PERSONALES

Gilma Yolanda Barriga Martínez
Abogada – Pensionada del ICBF Tel: 3108090823

Liliana Muñoz Ortega
Psicóloga Ex Docente Universidad Javeriana Tel: 3153647739

Luz Sofía Méndez Álvarez
Administradora de Empresas Tel: 3138199108
Docente Universidad Sábana

SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO

SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS

linkedin.com/in/sandra-viviana-ochoa-palacios-4b05752b
sandraochoa1321@gmail.com
Móvil: 3012305175
Bogotá - Colombia

Psicóloga, especialista en organizaciones. Certificada en Psicología positiva y bienestar. Coach personal y ejecutivo. Certificada en Coaching Game. Certificado Agile Leadership. Consultor en desarrollo humano y cambio organizacional. Facilitador de procesos de formación organizacional y entrenamiento de desarrollo profesional bajo modalidad virtual y presencial. Experiencia en coordinación y ejecución de proyectos IT y procesos para áreas de Talento Humano.

EXPERIENCIA

Team Building Consulting SAS

Coach Ejecutivo
Consultor Talento Humano

2018- Actual

- Desarrollo de competencias profesionales a través de entrenamiento y Procesos de coaching para directivos de la empresa cliente bajo modalidad presencial y virtual.
- Consultor para la implementación del modelo de funcionalidades de equipos para la empresa cliente.
- Diseño y Ejecución de programas de capacitación de personal Empresa cliente del sector servicios, ubicada en Bogotá.
- Intervención a equipos de trabajo de la empresa cliente para alineación de proyecto OKRs.

3Weeks Consulting

2019-Actual

- Facilitador en procesos de formación y entrenamiento profesional.
- Consultor de apoyo en sesiones de clarificación y planeación estratégica.
- Consultor de apoyo en sesiones de transformación cultural.

Para empresas clientes ubicadas en Bogotá, San José CR y Ciudad de Guatemala del sector IT y Agroindustrial.

Human Approach Group
2021

- Diseño de módulos de capacitación sincrónicos y asincrónicos para la empresa cliente. Diseño y ejecución del módulo Manejo del Tiempo y agendas efectivas (El Valor del Tiempo, Efectividad en el Uso del Tiempo, Mi Tiempo Tu tiempo y Reuniones efectivas).

Escuela Superior de Guerra ESDEGUE -FFMM

- Ejecución del programa de inducción, desarrollo de equipos de trabajo y fortalecimiento del liderazgo a oficiales que cursan su ascenso de Mayor a Teniente Coronel de las FFMM.
- Facilitadora procesos experienciales Inducción CEM (Curso de Estado Mayor FFMM) y CIM (Curso de Información Militar). Participación en el Curso de Estado Mayor - CEM 2003, 2004, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, 2012, 2013, 2018, 2020 y 2021 el cual se ejecuta la primera semana de Enero de todos los años.
 Ejecución CIM 2020 vía On-line para 52 oficiales del cuerpo administrativo. CIM 2021 Presencial para 24 oficiales.

Xphera Group 2018

- Diseño y Ejecución de una metodología de trabajo en Gestión del Cambio para el proyecto de implementación SAP TRM para la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

Management Consulting Colombia (MC2)

2016-2019

- Gerente de proyectos y Consultor Sénior para la firma en la unidad de servicio de Talento Humano, Gestión del Cambio y TI RRHH.
- Actualización de procesos, procedimientos, descriptivos de cargo, mapa de riesgos, matriz de atribución por rol, acuerdos de operación y acuerdos de nivel de servicio durante el proyecto PLATHEA (implementación SAP HCM y SSFF) para la Vicepresidencia de Talento Humano de la Fundación Grupo Social.
- Análisis de cargas de trabajo para la VP de Talento Humano de la Fundación Grupo Social.
- Consultor para la definición del modelo operativo de movilidad para el Proyecto Canales (Ruta de Transformación del Banco), liderado por la Gerencia de Integración Región de Talento humano del Banco Caja Social.

everis Colombia

2009-2016

- Responsable del área de Talento Humano para everis Oficina en Colombia.

- Líder de proyectos en unidades de negocio SAP Recursos Humanos y Business OyP (Gestión del Cambio Organizacional). Responsable de la Gestión Integral de los Proyectos de implementación o soporte.

 Empresas cliente ubicada en Bogotá, Medellín, Barcelona Sp del sector Servicios, Oil &Gas, Público, Telecomunicaciones y Defensa.

Compañía General de Aceros 2007-2009	• Responsable de coordinar a nivel nacional los procesos de selección y capacitación de la Compañía. • Liderar la Implementación SAP HCM para la compañía.
Soluziona (actualmente Indra Colombia) 2005-2007	• Consultor Gestión del Cambio para implementaciones SAP. • Apoyo en la actividad comercial de la línea de negocio Management Consulting. • Desarrollo de Proyectos de Gestión por procesos, Gestión Humana basada en competencias y Formación de profesionales. Empresas cliente ubicadas en Bogotá y Medellín del sector público.
Escuela de Postgrados FAC 2004	• Diseño del modelo de evaluación institucional. Evaluación basada en competencias, evaluación de desempeño docente; evaluación de impacto de programas académicos; Mediciones de clima organizacional; y Diseño Reglamento de Bienestar Institucional.

ESTUDIOS

- Especialista en Psicología de las Organizaciones – Universidad Católica de Colombia.

Estudios Complementarios y Certificaciones

- Certificado Agile Leadership 2021- HR Agile Institute. Curso Agile Performance Management. 2021.
- Experto en Psicología Positiva – Instituto Europeo de Psicología Positiva IEPP. 2020.
- Certificado en Herramienta Bienestar 10 – Instituto Europeo de Psicología Positiva IEPP. 2020.
- Curso Formación de formadores en ambientes de aprendizaje On-line. – Grupo G&A. 2020
- Coach personal y ejecutivo profesional – Escuela Living en Alianza con la Universidad Nacional de Colombia. 2018.
- Facilitadora Coaching Game y Punctum - Points of You® 2017.
- Curso Preparación para la certificación PMP -PDUS– Julio de 2015-everis como centro REP del PMI.2016
- Programa de Formación en Liderazgo – Leading Self By Oxford.2016
- Academia SAP HCM – Business Suport Colombia . 2013

SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS
CC 52716611 de Bogotá



MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS

Cel. 3123546344

REG. PROFESIONAL : Res.0988 Min. Salud

AÑOS DE EXPERIENCIA:35

Email: marinaleonconsultora@gmail.com, mleon@humanaconsultores.com.co

PERFIL PROFESIONAL :

Psicóloga, coach, con capacidad y experiencia en liderar personas y procesos de Desarrollo humano y Organizacional. Experiencia en el campo empresarial y educativo en labores administrativas y formativas con el talento humano. Consultora externa a nivel organizacional en facilitación y acompañamiento de procesos de transformación individuales, grupales y organizacionales, en áreas de selección, motivación, clima, modelo de gestión por competencias, liderazgo, Capacitación y desarrollo de competencias, Salud ocupacional, y Desarrollo organizacional. Actitud de servicio, ética, creatividad y calidad, como características que destacar en el desempeño.

EDUCACIÓN :

Psicología
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
1981- 1985, Bogotá

Magister en Dirección de Empresas (MBA)
UNIVERSIDAD DE PALERMO
Julio 1991- agosto 1993, Bs. Aires – Argentina

- **Facilitadora certificada en Inteligencia emocional. HPI International. 2021**
- Certificada **Facilitadora Coaching Play Business. Proyección humana internacional.** Avalada ICF. 2021
- Certificada internacional ***en Coach ejecutivo y de equipos.*** Smart Coach academy International. Marzo 2021
- Certificada ***Coach personal Integrativo Internacional.*** Smart coach Academy International, avalada por la ICC- y PCA internacional. Octubre 2 de 2020
- **Risoterapeuta certificada** RED LATINOAMERICANA DE RISOTERAPIA. Sep. 2017 – Bogotá- Colombia
- **Formación en facilitación grupal**. Amauta internacional. Gilbert Brenson. Enero 2006- diciembre 2006. Cartagena.
- Formación en **métodos alternos de solución pacífica de Conflictos**. CÁMARA DE COMERCIO BOGOTÁ – BID. Junio 1997 – marzo 1999
- Diplomado en docencia universitaria. *NIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO – NEIVA. M*ayo 1999- septiembre 1999, Neiva

EXPERIENCIA LABORAL :

PSICÓLOGA CONSULTORÍA INDEPENDIENTE (tiempo total 29 años)
Algunos Clientes: *Ingetec, Sociedad Aeroportuaria de la costa*, Escuela Superior de Guerra, *New Trading International, Universidad Javeriana, Grupo Zea, Mi gran parrilla Boyacense, Restaurante Seratta, Restaurante Sioux, Restaurante Cornelia, Simón Parrilla Cali, Centro comercial Multicentro Ibagué, Centro comercial Omni Plaza Cartagena, Incap, Inversiones Kiü, Consejo Colombiano de seguridad, Colombo Americano, Universidad Tecnológica, Tianshi, Comfenalco, Coopjudicial, Globecol, Digital Lab Store, GrowthMasters, UpLand, entre otros.*
Experticia y logros: *diseño de talleres y ejecución de los mismos bajo distintas metodologías vivencial, Experiencial indoor y outdoor, lúdica, teórico- práctica, en temas como trabajo en equipo, servicio al cliente, liderazgo, negociación, relaciones humanas, ética y valores, cambio, creatividad, planeación, comunicación, relaciones interpersonales, afectividad, manejo del tiempo, gestión emocional, gestión de compromisos, inteligencia conversacional, manejo de reuniones efectivas, entre otras.*
Selección de ejecutivos, profesionales y administrativos bajo competencias, diseño de modelos de competencias, clima organizacional, evaluación del desempeño, planes de intervención en riesgos psicosociales, entre otros.
Diagnóstico e intervención en desarrollo de líderes bajo metodología tipo coaching.
Acompañamiento en fortalecimiento y desarrollo de competencias ejecutivas y personales.
Diagnóstico e intervención en equipos de trabajo, alineación y fortalecimiento de desempeño.

Además, en alianza con algunas otras empresas de consultoría. Se relacionan algunas a continuación:

- ***TeamBuilding SAS; Creamos Talentos, Interacción Humana, Gente Feliz Ltda., Corporación Savia; Veljaiek y asociados, Hernán Blair.***

Diseño y ejecución de talleres en temas de trabajo en equipo, sentido de pertenencia y liderazgo. Acompañamiento en campañas de prevención e intervención de riesgos psicosociales.
Evaluación y selección de personal a nivel nacional e internacional, apoyo en capacitación y formación diseño de modelos de gestión por competencia, evaluación de clima organizacional
Acompañamiento y desarrollo de líderes en sus competencias de liderazgo y gestión.

Clientes: *Ingetec, Escuela Superior de guerra, Agroexport sas, Emssanar, Producciones Químicas, Instituto Humboldt, Expreso Bolivariano. Comarbel, Geoespectro, Murcia y Murcia, ICT SAS, PDVSA, Autopistas de la sabana s.a. ASSA Concesiones, B&s OilTools, Kumon, Automatización Avanzada, Hidroeléctrica Sogamoso, Hidroeléctrica Ituango, Swiss Sport, Acción plus, Johnson Divercity, Agafano, Química Colombia, GREG, Universidad Javeriana, Universidad de la Sabana, entre otros en Bogotá.*

Corporación Turismo Cartagena de Indias, Concurso Nacional de Belleza, Interflex, Capilla del Mar, Comfenalco, Global and Resort, Intertug, Mutual Ser, Tenaris, Nestlé, Gases de Occidente, Brasilia, Bancolombia, Hotel Santa Clara, Sociedad Aeroportuaria de la costa, Comfenalco, Gestiona Ltda., Solmex, Serinco De Córdova, Colombo Americano, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Soldar Ltda., Nabonasar Martínez, ARP Colmena, Universidad Tecnológica, Hospital Bocagrande, Universidad de Cartagena, en Cartagena.
2001- actual

HOTEL SANTA CLARA
Directora de Recursos y Gestión Humana

Personal a cargo directo: 4 indirecto 150 trabajadores
(Dirigir, administrar, planear, coordinar y ejecutar los procesos organizacionales de la gestión humana, tales como: selección, capacitación, contratación, administración de salarios, retiros, asuntos disciplinarios, salud ocupacional, bienestar y motivación del personal del Hotel Santa Clara, San Pedro de Majagua y Bóvedas del Santa Clara.)
Logros: Profesionalización de la Gestión Humana, Status del departamento, capacitación del 100% del personal, Inducción del 100% al personal, recuperación de dineros por incapacidades, legalización de cuentas pendientes con trabajadores, automatización de la nómina mediante software, implementación de Copaso, actualización de reglamentos de Higiene y seguridad y Reglamento de Trabajo, actualización de políticas de RRHH, en general organización del departamento e iniciación de un proceso de cambio cultural hacia la Gestión Humana.
Abril 7 de 2003 – abril 30 de 2004
Retiro: Voluntario- Cartagena- tel. 6648040

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR (Tiempo total de vinculación 2 años) Docente Medio tiempo
Labores administrativas de apoyo académico, rediseño curricular. *Asignaturas:* diseño de talleres, Negociación y Resolución pacífica de conflictos. *Módulos en Educación continuada*: Negociación y resolución pacífica de conflictos a profesionales y Minor en Procesos Humanos en la organización: módulos Psicología Organizacional, Gestión del Conocimiento y Outsourcing de RRHH
agosto 2001 – abril de 2003

Logros: Participación y encargada del Rediseño curricular del programa de Psicología, reconocimiento como docente, jurado de tesis, asesora de monografías de investigación, supervisora de prácticas profesionales en el área organizacional.
Docente de cátedra: junio 2004 – diciembre 2006 Cartagena, docente invitada: junio 2008, Docente de postgrado: enero 2011-diciembre 2013

Consultora en el área organizacional en apoyo al Capsi: Centro de Atención Psicológica Universidad tecnológica de Bolívar y al departamento de educación continuada. CLIENTES: COCTECMAR, BATALLÓN DE SUBOFICIALES COVEÑAS, COLPATRIA, CORPORACIÓN DE TURISMO DE CARTAGENA, ENTRE OTRAS.
Retiro: voluntario

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NEIVA

- ***Vicedecana Facultad de Psicología (tiempo total de vinculación 5 años y medio)***

Personal a cargo: 34 personas

(Dirigir el programa administrativa y académicamente, selección de docentes y estudiantes, conformación, mantenimiento y dirección de la comunidad académica.)

Octubre 1998 – diciembre 2000, enero 1994 – Julio 15 de 1996

- ***Directora del Centro de Servicios Psicológicos***

Responsable de crear y administrar el Centro, su promoción y proyección.

Marzo 1994 – Julio 15 1996, febrero de 1997- noviembre 1998

- **Docente de pregrado y postgrado y supervisora de prácticas**

Logros: Posicionamiento de la Facultad a nivel local, gestión de una cultura deseada en la Facultad, implementación de Comités, publicación de revista, desarrollo de investigaciones, organización en general de la facultad mediante el diseño e implementación de procesos y políticas, atención de visita ICFES y pares, implementación de los consultorios psicológicos, implementación de las prácticas académicas y convenios varios, entre otros.

Enero 1994 – noviembre 2000

Tiempo total de vinculación: 5 años y medio, Neiva

Retiro: voluntario

Neiva- Huila

TALENTO Y VIDA, Consultores en Desarrollo humano y organizacional (tiempo total de vinculación 3 años y medio)

Subgerente y socia empresarial

(Capacitación, asesoría individual, campañas de prevención, motivación y programas de salud ocupacional, campañas varias de creatividad, comunicación, psicología del rumor, control de accidentes, prevención del alcoholismo, etc. selección y demás procesos requeridos por las organizaciones)

Clientes: Saludcoop EPS, Postobón, Utrahuilca, Protección, Ecopetrol, Alpevisión, Collcel, Electrificadora del Huila, Comsem, Suramericana, Harinera del Valle, Autocentro del Huila, Fondo Regional de Garantías, entre otros.

Logros: Labor comercial, posicionamiento de la firma en el medio, desarrollo de procesos en forma exitosa, diseño e implementación de procesos, capacitaciones y campañas.

Retiro: traslado de ciudad

Septiembre 1998- marzo 2001, Neiva

Multiplicadora del proyecto BID en métodos alternos de resolución de conflictos. CÁMARAS DE COMERCIO

Formación a diferentes grupos (abogados, jueces, fiscales, estudiantes, ingenieros, etc.) en métodos alternos y en negociación y Solución pacífica de conflictos.

Ciudades y cámaras: En Neiva, Pitalito, Florencia, Villavicencio, Girardot, Espinal, Ibagué, Montería y Cartagena.

Logros: Desarrollo de los cursos multiplicadores en las zonas con un número superior al requerido y excelente reconocimiento y evaluación como facilitadora en los diferentes cursos (más de 600 personas capacitadas)

Febrero 1997 – diciembre 1999, Neiva

Mayo de 2001- diciembre 2001 Cartagena

THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. (tiempo total de vinculación 4 años y 8 meses)-(Actual THOMAS GREG AND SONS)

Directora de Recursos Humanos

Responsable de la Planeación y Administración del Recurso Humano, comprendiendo actividades y procesos como: Selección, Capacitación, Relaciones Laborales y Sindicales, Salarios y Compensaciones, Seguridad Industrial, Bienestar, entre otros.

Personal directo a cargo: 6 Personal a cargo indirecto: 15, No. de trabajadores 400 noviembre 1987 – enero 1991

Jefe de Selección

Responsable del proceso de Reclutamiento y Selección de personal a nivel Nacional en la Organización.

Mayo 1986 - noviembre 1987

Logros: buenas relaciones obrero- patronales, implementación de brigadas de seguridad, participación en negociación de Convención de trabajo y de incremento salarial, posicionamiento del departamento, gestión del bienestar en la organización, profesionalización del departamento, entre otros.

Tiempo Total: mayo 1986 – enero 1991, 4 años y 8 meses

Retiro: voluntario, traslado a Buenos Aires.

Bogotá

EXPERIENCIA DOCENTE:

En pregrado y postgrado en diferentes áreas: Psicología General y Organizacional, Administración, Recursos Humanos, Sexualidad, Negociación y Conciliación, Ética profesional y Desarrollo humano, Consultoría en gestión Humana, Dirección de Gestión Humana, entre otras. 1994- 2013

Universidad Antonio Nariño Neiva
Universidad del Sinú Cartagena
Escuela Naval de Cartagena
Universidad Tecnológica de Cartagena
Universidad Rafael Núñez Cartagena
Universidad los Libertadores Cartagena
Corporación Lillian Rodelo Garceránt Cartagena
Coruniversitaria Ibagué
Universidad Javeriana
Escuela Superior de Guerra Bogotá (Curso Estado Mayor y Curso de Altos estudios militares, curso CIDENAL, curso CIM (2008- 2024).

OTROS:

Iglesia Cristiana el Encuentro. Miembro de líderes del comité de mujeres. 2010- actual

Colegio Anglo americano. Miembro del consejo educativo. Representante de padres. Enero a diciembre 2009- 2010- 2013

581

TEAM BUILDING

Bogotá, mayo 15 de 2024

TEAM BUILDING SAS
NIT 900729982-2
CERTIFICA QUE:

Ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Atentamente,

DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
Representante legal
Team Building SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

382KU

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900729982-2	TEAM BUILDING SAS	Calle 24 # 44A 28	6599962	dianamarcela25@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	16/05/2024	76961031	$735.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	0	0	120.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	120.000	120.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	735.700	735.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900729982-2	TEAM BUILDING SAS	Calle 24 # 44A 28	6599962	dianamarcela25@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	16/05/2024	76961031	$735.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52263099 | MURIEL ACEVEDO DIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.000.000 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

583 eJ

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52697271	ANDREA LINERO ORTIZ	Cll 146 19 54	3002155959	alo1206@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	14/05/2024	77083335	$12.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	5.500	0		0		0	0	0	0	5.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	7.000	0	0	0	0	0	0		7.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	300				300	0	0	300			3	300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	5.500	5.500
Pensión	1	7.000	7.000
Riesgos Laborales	1	300	300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	12.800	12.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52697271	ANDREA LINERO ORTIZ		Cll 146 19 54	3002155959	alo1206@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	14/05/2024	77083335	$12.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Concepto | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52697271 | LINERO ORTIZ ANDREA | 59 | 0 | | | N | x | x | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 43.334 | 5.500 | 14-23 | 43.334 | 1 | 300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA VACA ARGUELLO
IDENTIFICACIÓN:	CC-52394728
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-16
FECHA DE PAGO:	2024-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05-15
PERÍODO SALUD:	2024-05-15
NÚMERO PLANILLA:	29804368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29804368
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500	$4.500
230301	800224808	PORVENIR	1		$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.076	$6.076
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1		$ 0	$ 0	$ 0	$500	$500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.076	$11.076

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2024

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **SANDRA PATRICIA LOPEZ DE ARCO**, identificado con **CC** número **51688275**, aportó en nombre de **SANDRA PATRICIA LOPEZ DE ARCO**, identificado(a) con **CC** número **51688275** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2024-05** y salud **2024-05** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	IHG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PAGO PLANILLA INDEPENDIENTE
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	X	X													0		1	$43.334	$300	$0	$0	Mayo - 2024	77066817	14/05/2024	N
EPS005	Sanitas EPS	X	X													0		1	$43.334	$5.500	$0	$0	Mayo - 2024	77066817	14/05/2024	N

El presente certificado se expide a los 11 dias del mes Mayo de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

586

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-05-15, 07:11:07 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 52716611
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063746382
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	641509436
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

589

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45456425
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARINA DEL ROSARIO LEON BARRIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARERA 51 N 183-17 CASA 56	TELÉFONO:	7479003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7921007625**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	621446239		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 169.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 169.300**

5888

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D.C.,

INTERVIENEN :
TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Gestión Administrativa Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Contratante

MY. DAIRA DIAZ OVIEDO
C.C. No. 25875938
Supervisor

TEAM BUILDING S.A.S
NIT. No. 900.729.982 – 2
Contratista

ASUNTO : Acta de Liquidación Bilateral
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185 de 2023

Entre los suscritos a saber: Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.188.633 de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Jefe del Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Semanal No. 005 del 28 de enero de 2023, expedida por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", debidamente facultado para efectuar la liquidación de contratos tanto consensual como unilateralmente según Resolución Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional", quien en adelante se denominará MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NIT. 830.002.634-1, el CONTRATANTE, y por la otra, la señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52'263.099 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S., identificado con NIT. No. 900.729.982 –2; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185 de 2023, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023
FECHA DE SUSCRIPCION	10 de noviembre de 2023
CONTRATISTA	TEAM BUILDING S.A.S
NIT:	NIT. No. 900.729.982 - 2
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
C.C. No.	CC No. 52'263.099 de Bogotá D.C.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 24 No. 44A-28 Apartamento 402 Ciudad: Bogotá
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	dianamarcela25@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	Fijo: 6016599962
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
VALOR INCLUIDO IVA	Vigencia Actual: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura: Por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023 y Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823. Para un Total de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará conforme a las siguientes condiciones: Vigencia 2023: Se cancelará en un ÚNICO PAGO correspondiente al valor total del servicio de capacitación del ítem No. 1 del cuadro económico *"Capacitación para 15 - 25 personas, Señores Comandantes de Curso CEM 2024 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"* y entrega del plan de trabajo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, para la vigencia 2023. Vigencia 2024: Se cancelará en PAGOS PARCIALES una vez se finalice cada una de las capacitaciones restantes establecidas en el cuadro económico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$, b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. **PARÁGRAFO PRIMERO** La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. **Nota: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.** **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago (en el caso de que opere un único pago), o para el último pago (en el caso de que operen varios pagos), el supervisor deberá entregar junto con los soportes objeto de sus funciones el BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la **cuenta corriente No. 21003801874 de BANCO CAJA SOCIAL**, señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia o en otra cuenta designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total *establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
PLAZO DE DURACIÓN	De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento de Talento Humano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, El plazo de ejecución será hasta el 28 de junio de 2024, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FECHA DE TERMINACION	hasta el 28 de junio de 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 10 CSF, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN, con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023. Vigencia futura 2024: Se cuenta con aprobación de cupo vigencias futuras por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023, que trata sobre la aprobación del cupo de vigencias futuras de gastos de funcionamiento para el Comando General de las Fuerzas Militares firmado por Claudia Marcela Numa Páez Directora General del Presupuesto Público Nacional, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 16 SSF por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÓN. Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	224 de fecha 22-02-2024

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
SI	N/A	N/A	N/A

OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO:	Modificatorio no. 1 07/12/2023 MODIFICAR a la Cláusula Novena "GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023. Por lo anterior quedará así: "9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, por lo que para el presente contrato las exigirá, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, una garantía a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GR. RAFAEL REYES PRIETO" - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO con NIT. 830.002.634-1 en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, el documento incluirá en forma expresa el amparo del pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión, y que cubra los siguientes amparos (...) El documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso" Modificatorio no. 2 12 / 03 /2024 MODIFICAR la cláusula tercera "VALOR DEL CONTRATO" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023, adicionando el valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($24.999.996.00). Por lo anterior quedará así: "3. VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($78.999.983,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato. MODIFICAR la Cláusula Cuarta "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 del 10 de noviembre de 2023, Por lo anterior quedará así: "4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas de acuerdo con el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta presentada el día 31 de octubre de 2023, la cual forma parte integral de la presente aceptación MODIFICAR CLÁUSULA TERCERA. - El CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de los amparos contenidos en la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 21-44-101430142 del 16 de noviembre de 2023 expedida por la Compañia SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme al presente otrosí El documento completo podrá ser consultado en la carpta maestra del presente proceso"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MY. DAIRA DÍAZ OVIEDO
CARGO QUE OCUPA	Oficial Psicóloga Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	RESOLUCIÓN No. 112 DE 2023 (03 de Octubre)
DEPENDENCIA	Departamento Talento Humano
VICEDIRECCIÓN	Administrativa
TELEFONO DE CONTACTO	315 304 9449
CORREO ELECTRONICO	daira.diaz@esdegue.edu.co

1. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 21-44-101430142 DEL 16 de noviembre de 2023, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 125/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha catorce (14) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	10/11/2023	28/12/2024	$10,800,000
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	10/11/2023	28/07/2024	$10,800,000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	10/11/2023	28/06/2027	$2,700,000

MODIFICATORIO A GARANTÍAS

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	10/11/2023	28/12/2024	$15.799.999.20
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	10/11/2023	28/07/2024	$15.799.999.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	10/11/2023	28/06/2027	$3.949.999.80

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El contratista se compromete a una Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato, donde establezca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Garantizar el cumplimiento total de los temas requeridos, para la Capacitación de los alumnos.
- Garantizar el cubrimiento de las horas establecidas para la capacitación práctica.
- Garantizar las condiciones óptimas (Personal e instalaciones) para realización de las actividades.
- Garantizar la disponibilidad de los elementos necesarios para la realización de las prácticas que den al grupo de alumnos.
- Garantizar la idoneidad de los profesionales que dictarán la capacitación a los alumnos.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En el momento que se presenten inconformidades el contratista debe concurrir con su deber de garantía dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el servicio de capacitación.

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION	TERMINO DE LA GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO	28/07/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A
GARANTÍA TÉCNICA	N/A
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
GARANTIAS ESTABLECIDA EN LOS PONDERABLES TECNICOS	N/A
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	N/A
LOS DEMÁS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES QUE SE CONSIDEREN ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO	N/A

3 PONDERABLES TECNICOS

N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	15/12/2023	MY. DAIRA DIAZ OVIEDO	8,33%
2	15/02/2024	MY. DAIRA DIAZ OVIEDO	82,41%
3	16/02/2024	MY. DAIRA DIAZ OVIEDO	9.26
		TOTAL	100%

5. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los servicios, así:

MES: DICIEMBRE 2023

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB120	11/12/2023	01	15/12/2023

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	$3.781.512,60	$ 718.487,39	$4,499,999.99
TOTALES					$3.781.512,60	$ 718.487,39	$4,499,999.99

MES: ENERO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB128	01/02/2024	02	15/02/2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	$1.727.357,00	$328.197,83	$36.999.986,94
2	N/A	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	$6.302.522,00	$1.197.479,18	$7.500.001,18
TOTALES					$ 8.029.879,00	$ 1.525.677,01	$ 44.499.988,12

MES: MAYO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
FETB 134	16/05/2024	03	16/05/2024

ITEM (*)	MARCA	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	N/A	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	6	$4.201.680,00	$798.319,20	$29.999.995,20
TOTALES					$4.201.680,00	$798.319,20	$29.999.995,20

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley."

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 60 de la lay 80 de 1993 modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 en concordancia con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución del contrato o, el último pago, el acto de terminación, según corresponda, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y TEAM BUILDING S.A.S., en los términos consignados en la presente acta.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar.

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Relación de los certificados de pagos de aportes parafiscales por parte del contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	11/12/2023	73090136	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.
2	01/02/2024	73800990 74403517	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.
3	15/15/2024	76961031	El contratista certifica que la empresa TEAM BUILDING S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO	CC No. 52'263.099.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

BALANCE

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 53.999.987,31
VALOR ADICIÓN		$ 24.999.996,00
PRIMERA ENTREGA	$ 4,499,999.99	
SEGUNDA ENTREGA	$44,499,988.12	
PENDIENTE POR RECIBIR	$29,999,995.20	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$78.999.983.31**	**$78.999.983.31**

9. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, soporta el acta de liquidación bilateral atendiendo los informes y acta de recibo a satisfacción presentados por el supervisor quien avala con su firma y manifiesta en el acta de recibo a satisfacción final de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, donde manifiesta lo siguiente: "Como supervisor de contrato manifiesto de manera expresa que el contratista cumple con las condiciones particulares del servicio o bienes contratados y que las mismas corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo cumple con las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas" (FL. XXXXXX) (Se indica en que folio se encuentra esta información)

NOTA: Soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en la carpeta de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, con un total de XXXXXXX folios. (Es la cantidad de folios que soportan la entrega)

10. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", la señora MY DAIRA DIAZ OVIEDO o quien haga sus veces Supervisor del contrato y por EL CONTRATISTA la

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

señora DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO, Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S., o quien desempeñe las funciones.

11. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, SI se encuentra vigentes obligaciones posts-contractuales, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: "Obligaciones posteriores a la liquidación: Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)"

Las partes designan a quien haga sus veces como supervisor de contrato, conforme a lo dispuesto en la resolución No. 6302 de 2014 Capítulo V numeral 5.1 ítem 11 (Manual de contratación vigente) y al contratista, como encargados de la verificación, seguimiento y cumplimiento de las garantías establecidas en la presente acta.

Cuando EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, lo requiera o estime conveniente podrá sustituir al supervisor, cambio que será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregarle sus funciones a al supervisor designado, mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Estado de ejecución de contrato
- Actividades desarrolladas por el contratista después del vencimiento del plazo de ejecución.
- Actividades pendientes hasta el vencimiento de las garantías amparadas por las pólizas, las garantías técnicas y factores de ponderación en el caso de haberse presentado en el proceso
- Relación de documentos que entrega y
- Observaciones que considere pertinentes.

El encargado por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, deberá informar a la Sección de Contratación el vencimiento de los términos de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, con el fin de proceder al cierre del expediente del Proceso de Contratación, para lo cual deberá dar cumplimiento a la Resolución 6302 de 2014 Manual de contratación vigente, el cual norma: "una vez vencidas los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, debe dejarse constancia del cierre del expediente del proceso de contratación"

El ENCARGADO de las obligaciones post-contractuales por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, con el fin de dar aplicabilidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, deberá entregar en forma periódica informe de actividades desarrolladas después del vencimiento de plazo de ejecución contractual hasta la fecha de vencimiento de las garantías amparadas por las pólizas, las garantías técnicas y factores de ponderación en el caso de haberse presentado en el proceso.

Que además el supervisor del contrato y el contratista, deberán verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones post – contractuales establecidas en el numeral 2.4 de la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023, celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y TEAM BUILDING S.A.S.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

TERCERO: Que la presente acta SI se estipulan obligaciones post - contractuales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: Suscrita por las partes se publicará en el SECOP, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,

ORDENADOR DEL GASTO,

Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SANCHEZ
C.C. No. 16.188.633 de Bogotá D.C.
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

SUPERVISOR,

Mayor. DAIRA DIAZ OVIEDO
C.C. No. 25875938
Escuela Superior de Guerra
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

POR EL CONTRATISTA,

DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO
CC No. 52'263.099 de Bogotá D.C.
Representante Legal TEAM BUILDING S.A.S
NIT. No. 900.729.982 - 2

VoBo MY DARWIN CACERES
Jefe de Contratos

Elaboro MY DAIRA DIAZ OVIEDO
Supervisor de contrato

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

N° 1002059228

515

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SER IOS

Doc. Material
5003368849-2024
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		17.05.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
TEAM BUILDING SAS	0900729982		4500482806	

TRAZABILIDAD: FETB 134 / 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 / BIENESTAR SOCIAL - CORTO PLAZO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				CAPACITACION SIMULACION APRE		1,00	C/U	4.201.680,00	4.201.680,00

TOTALES 4.201.680,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
DANIMARC

5105789311

N. 1002059495

596

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SER .IOS

Doc. Material
5003368850-2024
MOVIMIENTO: ML81N

.:.DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		17.05.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
TEAM BUILDING SAS	0900729982		4500482806	

TRAZABILIDAD: FETB 134 / 185-MDN-COGFM-ESDEG-2023 / BIENESTAR SOCIAL - CORTO PLAZO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				CAPACITACION SIMULACION APRE		1,00	C/U	24.999.996,00	24.999.996,00

TOTALES 24.999.996,00

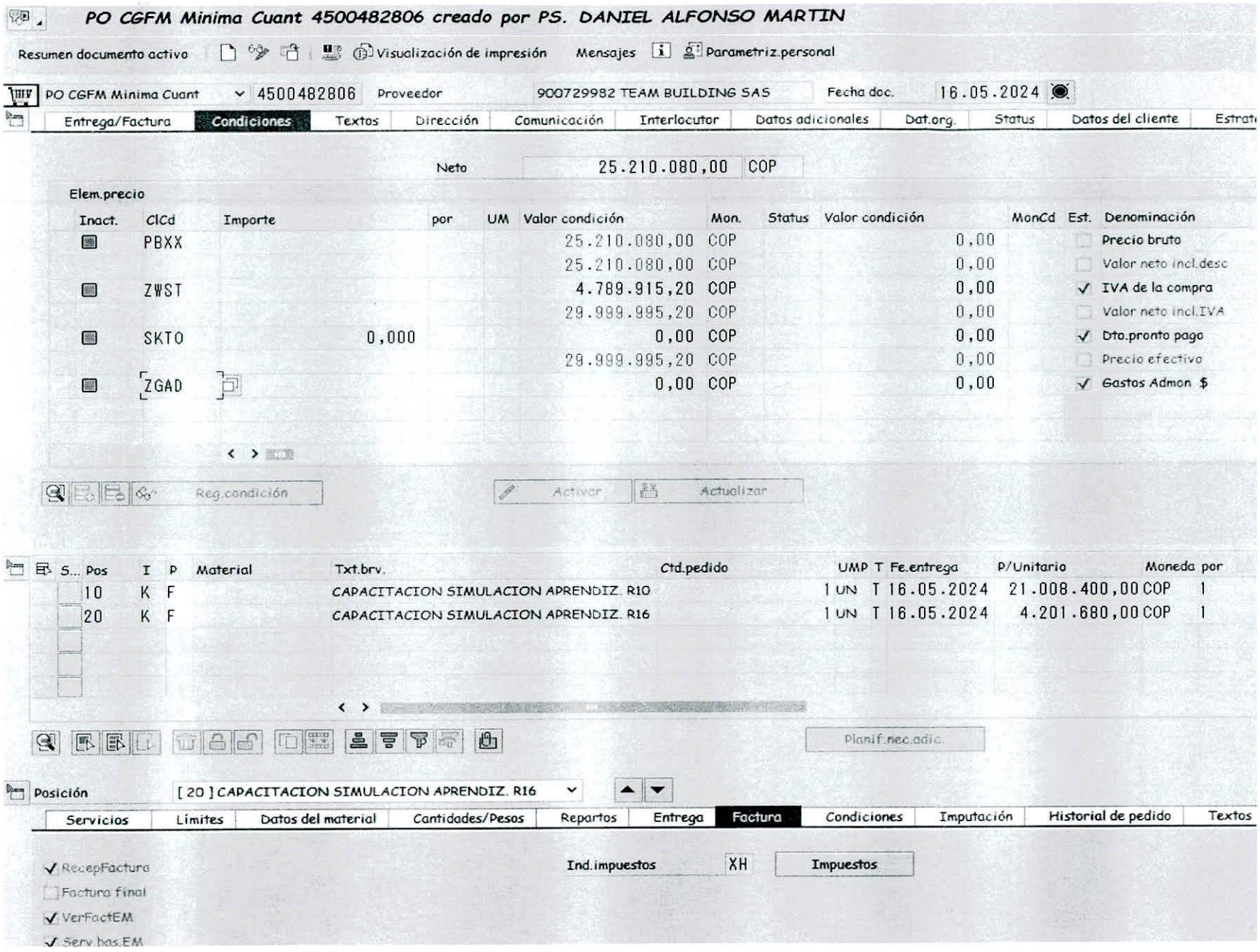
MONTO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
DANIMARC

5100248933

Fecha: 29.05.2024 10:46:59



PO CGFM Minima Cuant 4500482806 creado por PS. DANIEL ALFONSO MARTIN

Resumen documento activo | Visualización de impresión | Mensajes | Parametriz.personal

PO CGFM Minima Cuant 4500482806 Proveedor 900729982 TEAM BUILDING SAS Fecha doc. 16.05.2024

Entrega/Factura | Condiciones | Textos | Dirección | Comunicación | Interlocutor | Datos adicionales | Dat.org. | Status | Datos del cliente | Estrat

Neto 25.210.080,00 COP

Elem.precio

Inact.	ClCd	Importe	por	UM	Valor condición	Mon.	Status	Valor condición	MonCd	Est.	Denominación
■	PBXX				25.210.080,00	COP		0,00			Precio bruto
					25.210.080,00	COP		0,00			Valor neto incl.desc
■	ZWST				4.789.915,20	COP		0,00		✓	IVA de la compra
					29.999.995,20	COP		0,00			Valor neto incl.IVA
■	SKTO	0,000			0,00	COP		0,00		✓	Dto.pronto pago
					29.999.995,20	COP		0,00			Precio efectivo
■	ZGAD				0,00	COP		0,00		✓	Gastos Admon $

Reg.condición | Activar | Actualizar

S...	Pos	I	P	Material	Txt.brv.	Ctd.pedido	UMP	T	Fe.entrega	P/Unitario	Moneda	por
	10	K	F		CAPACITACION SIMULACION APRENDIZ. R10		1 UN	T	16.05.2024	21.008.400,00	COP	1
	20	K	F		CAPACITACION SIMULACION APRENDIZ. R16		1 UN	T	16.05.2024	4.201.680,00	COP	1

Planif.nec.adic.

Posición [20] CAPACITACION SIMULACION APRENDIZ. R16

Servicios | Límites | Datos del material | Cantidades/Pesos | Repartos | Entrega | Factura | Condiciones | Imputación | Historial de pedido | Textos

✓ RecepFactura
☐ Factura final
✓ VerFactEM
✓ Serv.bas.EM

Ind.impuestos XH | Impuestos

598

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcortez	LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-27-3:42 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	78824	**Fecha Registro:**	2024-05-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	224	**Nro. Cdp:**	224
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	4.201.680,20	**Valor Iva:**	798.319,00	**Valor Total:**	4.999.999,20	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	900729982	**Razón Social:**	TEAM BUILDING SAS

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FETB134	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-27

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	VF- SERVICIOS DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLO

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 SAN FCO CUND.

R16

76824

599

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcortez	LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema	2024-05-22-11:58 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	76124	**Fecha Registro:**	2024-05-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	224	**Nro. Cdp:**	224
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	21.008.400,00	**Valor Iva:**	3.991.596,00	**Valor Total:**	24.999.996,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	900729982	**Razón Social:**	TEAM BUILDING SAS

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	fetb134	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-22

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	VF- SERVICIOS DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLO

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 SAN FCO CUND.

210

74124

SIIF Nación

Oblig Presupuestal Comprobante

Usuario Solici: MHjlopezl JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-24-4:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	74124	**Fecha Registro:**	2024-05-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	224
Valor Inicial:	24.999.996,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	24.999.996,00	**Saldo x Ordenar:**	24.999.996,00
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	3.112.604,00	**Valor Neto:**	21.887.392,00			**Valor IVA:**	3.991.596,00	**Nro. Cdp:**	224
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	330525

TERCERO

Identificacion:	900729982	**Razon Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	21003801874	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	76124	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FETB 134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	24.999.996,00	0,00	24.999.996,00	24.999.996,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-24	Generada	24.999.996,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.991.596,00	15,000 %	598.739,00	598.739,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	21.008.400,00	0,966 %	202.941,00	202.941,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	21.008.400,00	11,000 %	2.310.924,00	2.310.924,00

TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

SIIF Nación

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHjlopezl JAIRO ALE... ...ORO LOPEZ LARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-24-4:37 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	74124	**Fecha Registro:**	2024-05-24	**Unidad /**		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Nro. Compromiso:**	224	**Nro. Cdp:**	224
Valor Inicial:	24.999.996,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00		**Valor Actual:**	24.999.996,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor	3.112.604,00	**Valor Neto:**		21.887.392,00		**Saldo x Ordenar:**	24.999.996,00	**Comprobante Contable:**	330525

TERCERO

Identificacion:	900729982	**Razon Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FETB 134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-24

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 330525 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243603001	Retenido	0,00	2.310.924,00
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	598.739,00
243627001	Retenido	0,00	202.941,00
249055001	Servicios	0,00	21.887.392,00
511179001	Honorarios	24.999.996,00	0,00
	Sumatoria	24.999.996,00	24.999.996,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	24.999.996,00	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	24.999.996,00

Objeto:	

PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitai: MHjlopezl JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-28-9:18 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	76824	**Fecha Registro:**	2024-05-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	224
Valor Inicial:	4.999.999,20	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.999.999,20	**Saldo x Ordenar:**	4.999.999,20
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	622.521,00	**Valor Neto:**	4.377.478,20			**Valor IVA:**	798.319,00	**Nro. Cdp:**	224
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	334646

TERCERO

Identificacion:	900729982	**Razon Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	21003801874	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	78824	**Tipo:**	Adquisicion de	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FETB134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.999.999,20	0,00	4.999.999,20	4.999.999,20

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-05-27	Generada	4.999.999,20

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	798.319,00	15,000 %	119.748,00	119.748,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.201.680,00	0,966 %	40.588,00	40.588,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.201.680,00	11,000 %	462.185,00	462.185,00

TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

SIIF Nación

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHjlopezl
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-28-9:19 a. m.

JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	76824	**Fecha Registro:**	2024-05-27	**Unidad /**		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Nro.**	224	**Nro. Cdp:**	224
Valor Inicial:	4.999.999,20	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.999.999,20	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor	622.521,00	**Valor Neto:**	4.377.478,20			**Saldo x Ordenar:**	4.999.999,20	**Comprobante**	334646

TERCERO

Identificacion:	900729982	**Razon Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FETB134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-27

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 334646 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243603001	Retenido	0,00	462.185,00
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	119.748,00
243627001	Retenido	0,00	40.588,00
244505001	Compra de bienes (db)	798.319,00	0,00
249055001	Servicios	0,00	4.377.478,20
511179001	Honorarios	4.201.680,20	0,00
	Sumatoria	4.999.999,20	4.999.999,20

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF	4.999.999,20	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	4.999.999,20

Objeto:	

PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgcabeza	GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema	2024-06-11-7:23 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165323624	**Fecha Registro:**	2024-05-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	76824	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-05-30	**Código de Referencia:**		04500079700165323624	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	4.999.999,20	**Valor Deducciones:**		622.521,00	**Valor Neto:**	4.377.478,20	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.999.999,20**	Valor Deducciones	622.521,00	Valor Neto	**4.377.478,20**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900729982	**Razón Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21003801874	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FETB134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN												
	Nación	16	SSF	4.999.999,20	0,00	4.999.999,20				Pesos	0,00	0,00

2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	119.748,00	119.748,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	40.588,00	40.588,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	462.185,00	462.185,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-05-27	4.999.999,20	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-11-7:23 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165329924	**Fecha Registro:**	2024-05-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	74124	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-05-30	**Código de Referencia:**		04500079700165329924	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	24.999.996,00	**Valor Deducciones:**		3.112.604,00	**Valor Neto:**	21.887.392,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**24.999.996,00**	Valor Deducciones	3.112.604,00	Valor Neto	**21.887.392,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900729982	**Razón Social:**	TEAM BUILDING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21003801874	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FETB134	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN												
	Nación	10	CSF	24.999.996,00	0,00	24.999.996,00				Pesos	0,00	0,00

2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	598.739,00	598.739,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	202.941,00	202.941,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	2.310.924,00	2.310.924,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-24	24.999.996,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)